



FACULTAD DE CIENCIAS EMPRESARIALES

ESCUELA ACADÉMICO PROFESIONAL DE CONTABILIDAD

**“PROPUESTA DE IMPLEMENTACIÓN DEL CONTROL INTERNO
PARA MEJORAR EL PROCESO PRESUPUESTAL DE LA UNIDAD
EJECUTORA 303 DE BAGUA” - AÑO 2016**

**TESIS PARA OBTENER EL TÍTULO PROFESIONAL DE
CONTADOR PÚBLICO**

AUTORA:

BETTY HUAMÁN GUADALUPE

ASESOR:

CPCC. DIEGO I. FERRÉ LÓPEZ

Línea De Investigación:

AUDITORIA Y PERITAJE

BAGUA -PERÚ

2016

PÁGINA DEL JURADO

**“PROPUESTA DE IMPLEMENTACIÓN DEL CONTROL INTERNO PARA
MEJORAR EL PROCESO PRESUPUESTAL DE LA UNIDAD EJECUTORA 303
DE BAGUA” - AÑO 2016**

Aprobado por:

BETTY HUAMÁN GUADALUPE
AUTORA

Mg. CPC. Esther Fredesvinda, MORILLO VALLE
PRESIDENTE

CPC. Segundo Guillermo, PALACIOS OBLITAS.
SECRETARIO

CPC. Diego Isidro, FERRE LOPEZ
VOCAL

DEDICATORIA

Al Espíritu Santo por darme la fortaleza y sabiduría para perseverar en mis propósitos, a mis padres por motivarme, guiarme para lograr mis objetivos trazados y a mis queridos hijos Oscar Ghery y Andy Gerson Chávez Huamán, quienes son las razones de mi existir.

Betty Huamán Guadalupe

AGRADECIMIENTO

Nuestros sinceros agradecimientos:

A la Universidad Cesar Vallejo, por brindármela oportunidad de desarrollar una carrera en este sistema que me ha permitido afianzar mis conocimientos, fortalecerlos, y consolidarlos para obtener mi título profesional. Porque con su visión, misión y afán altruista de brindar educación y superación a nuestra sociedad ha apostado por brindar la carrera de contabilidad en nuestra ciudad, trabajando con un equipo de profesionales que compartieron sus saberes y rutinas en este andamiaje de aprendizajes.

DECLARACION DE AUTENTICIDAD

Yo, Betty Huamán Guadalupe, identificado con DNI N° 33561068, cumpliendo con lo estipulado en el reglamento vigente de grados y títulos de la Universidad Cesar Vallejo, Facultad de Ciencias Empresariales, de la Escuela de Contabilidad, declaro y juro que:

1. La presente Investigación es totalmente mía.
2. He sido respetuosa de las normas internacionales de citas y referencias para las fuentes analizadas. inédito
3. Este trabajo de Investigación es inédito, no ha sido presentada anteriormente para obtener ningún grado académico o título profesional.
4. Los detalles obtenidos en los resultados son veraces, no son falsos, ni plagiados, por lo que los resultados que se muestran en esta tesis contribuirán a la realidad investigativa.

Por tanto, asumo el compromiso que corresponda ante cualquier falsedad, omisión o negligencia de los documentos como de la indagación contribuida, por ello me someto a la normatividad actual de la Universidad Cesar Vallejo.

Bagua, noviembre del 2016.

Betty Huamán Guadalupe
DNI N° 33561068

PRESENTACIÓN

Señores miembros del jurado: preparación

Me complace, tener que demostrar el informe de tesis, producto de mi esfuerzo, dedicación y utilización de los conocimientos conseguidos en la etapa de desarrollo profesional relacionada a mi tesis titulada “PROPUESTA DE IMPLEMENTACIÓN DEL CONTROL INTERNO PARA MEJORAR EL PROCESO PRESUPUESTAL DE LA UNIDAD EJECUTORA 303 DE BAGUA” - AÑO 2016, la cual pongo a vuestra disposición, ya que siendo requisito necesario y requerido del programa curricular académico de la Escuela de Contabilidad, Facultad de Ciencias Empresariales, de la Universidad Cesar Vallejo, para obtener el título profesional de CONTADOR PUBLICO.

Betty Huamán Guadalupe

DNI N° 33561068

ÍNDICE GENERAL

PÁGINA DEL JURADO	ii
DEDICATORIA	iii
AGRADECIMIENTO	iv
DECLARACION DE AUTENTICIDAD	v
PRESENTACIÓN	vi
ÍNDICE GENERAL	vii
RESUMEN	ix
ABSTRACT	x
I. INTRODUCCIÓN	12
1.1. Realidad Problemática	12
1.2. Trabajos Previos.	15
1.2.1. Nivel Internacional	15
1.2.2. Nivel Nacional	16
1.2.3. Nivel Regional	17
1.2.4. Nivel Local	17
1.3. Teorías Relacionadas al tema	18
1.3.1. Marco Teórico	18
1.3.2. Marco Conceptual	33
1.4. Formulación al Problema	36
1.5. Justificación del estudio	36
1.6. Hipótesis	37
1.6.1. Objetivo General:	37
1.6.2. Objetivos Específicos:	37
II. MÉTODO	39
2.1. Diseño de investigación	39
2.1.1. Investigación Descriptiva	39
2.1.2. Investigación Correlacional	39
2.1.3. Investigación Explicativa	39
2.2. Variables, Operacionalización	40
2.2.1. Variable Independiente	44

2.2.2. Variable Dependiente _____	44
2.3. Población y muestra _____	44
2.3.1. Población de la Unidad Ejecutora 303 Bagua - 2016 _____	44
2.3.2. Muestra _____	45
2.4. Técnicas e instrumentos de recolección de datos, validez y confiabilidad _____	45
2.4.1. Técnicas e Instrumentos De Recolección De Datos _____	45
2.4.2. Técnicas De Recolección De Datos _____	45
2.4.3. Instrumentos De Recolección De Datos _____	46
2.4.4. Validez Y Confiabilidad De Datos _____	47
2.5. Métodos De Análisis De Datos _____	47
2.6. Aspectos Éticos. _____	47
III. RESULTADOS _____	49
IV. DISCUSIÓN _____	66
V. CONCLUSIONES _____	71
VI. RECOMENDACIONES _____	74
VII. PROPUESTA _____	77
7.1. TITULO DE LA PROPUESTA _____	77
7.2. JUSTIFICACIÓN DE LA PROPUESTA _____	77
7.3. OBJETIVO GENERAL DE LA PROPUESTA _____	78
7.4. OBJETIVOS ESPECIFICOS DE LA PROPUESTA _____	78
7.5. INDICADORES DE LA PROPUESTA _____	78
VIII. REFERENCIAS _____	90
ANEXOS _____	91
✓ Instrumentos _____	94
✓ Validación de los instrumentos _____	98
✓ Matriz de consistencia _____	100

RESUMEN

Las Instituciones Estatales del territorio peruano muestran serias dificultades en el desarrollo de sus actividades financieras y presupuestales por la deficiencia del control interno en proporcionar transparencia en la rendición de cuentas, seguridad razonable en los procesos, actividades y trabajos que ejecuten, perjudicando el logro de los objetivos Institucionales.

La finalidad de la Investigación titulada “Propuesta De Implementación Del Control Interno Para Mejorar El Proceso Presupuestal De La Unidad Ejecutora 303 De Bagua” - Año 2016, fue determinar si los objetivos y metas propuestas han sido logrados por las áreas correspondientes y obtener información fehaciente de la Ejecución Presupuestal de la Unidad Ejecutora; para propiciar una cultura de control, optimización del proceso presupuestario, evaluar adecuadamente sus Ingresos y gastos y el logro eficiente de sus objetivos planteados.

Esta investigación evaluó el Control Interno en el Proceso Presupuestario en la Unidad Ejecutora de Bagua, los hallazgos demuestran que no se llevó a cabo dicha evaluación, indicando deficiencias, por desconocimiento de sus funciones, principios y leyes, para ello se aplicó la Metodología de la Investigación Científica y técnicas de recolección de datos como: observación, entrevista y encuesta; con el soporte técnico de instrumentos elaborados como guías de: observación, entrevistas, cuestionarios, de revisión y evaluación.

Los resultados obtenidos en esta investigación muestran la ineficacia del Control Interno, repercutiendo en la Gestión Administrativa y Organizacional de la Institución.

Palabras claves: Implementación, Control, Presupuesto.

ABSTRACT

The State Institutions in the Peruvian territory show serious difficulties in the development of their financial and budgetary activities due to the lack of internal control in providing transparency in accountability, reasonable security in the processes, activities and jobs they execute, harming the achievement of Institutional objectives.

The purpose of the research "Proposed Implementation of Internal Control to Improve the Budgetary Process of the Executing Unit 303 of Bagua" - Year 2016, was to determine if the proposed objectives and goals have been achieved by the corresponding areas and to obtain reliable information of The Budget Execution of the Executing Unit; To promote a culture of control, optimization of the budget process, adequately evaluate its income and expenses and the efficient achievement of its objectives.

This research evaluated the Internal Control in the Budget Process in the Executing Unit of Bagua, the findings show that this evaluation was not carried out, indicating deficiencies, due to lack of knowledge of its functions, principles and laws. Scientific Research and data collection techniques such as observation, interview and survey; With the technical support of instruments developed as guides of: observation, interviews, questionnaires, review and evaluation.

The results obtained in this research show the ineffectiveness of Internal Control, impacting on the Administrative and Organizational Management of the Institution.

Key words: Implementation, Control, Budget.

CAPÍTULO I: INTRODUCCIÓN

I. INTRODUCCIÓN

Esta tesis, se desarrolla, por la problemática manifestada en el sector educación, en el proceso presupuestario de la Unidad Ejecutora 303, en la provincia de Bagua del departamento de Amazonas de nuestro territorio peruano, hay déficit o desequilibrio entre ingresos y gastos desde hace muchos años, ubicando los servicios de deuda por devengados y otra no reconocidas; los ingresos y gastos de la Institución pública no están sujetas a la Ley de Presupuesto Estatal, la institución no presentó un apropiado Órgano de control, que certifique la eficiencia y confianza de las operaciones realizadas en beneficio de los trabajadores de la educación, usuarios y la población.

1.1. Realidad Problemática

A nivel internacional existen deficiencias en el control interno en cuanto al proceso presupuestario, administrativo, adquisición y control de bienes y servicios en las Entidades Públicas, incumplimiento de las normas, entre otros lo que conlleva al subdesarrollo de las diferentes organizaciones del planeta, siendo necesario fortalecer el andamiaje del Órgano de Control Institucional Estatal, para disminuir la vulnerabilidad económica, optimizar la formación integral y salud de nuestra población entre otros.

En la población peruana hay serias dificultades por las carencias que hay en el Órgano de Control Institucional, en el transcurso presupuestal en las organizaciones estatales. En el año 2014 el resultado de una encuesta realizado por la Contraloría general de la República a 655 OCI de Organizaciones estatales en el Perú, indicó que el promedio de instituciones que implementaron del Órgano de Control fue el 25 %. Siendo implementada a nivel del gobierno central el (36 %), mayor al de las organizaciones de los gobiernos regionales y locales que fue el (20 %).

Las entidades educativas estatales en el Perú no hacen el uso apropiado del presupuesto programado por el MED, para los fines designados. El control

interno es deficiente, para poder desarrollar y evaluar la gestión en las diversas entidades.

Esta investigación fue centrada en la en la Unidad Ejecutora 303 de Bagua en Amazonas, quien presenta contingencias en la ejecución presupuestal, que deberán ser fiscalizados y medidos aplicando estrategias que exijan al servidor inhibirse de usar los recursos económicos de manera ineficiente. Se presume deficiencias durante el proceso de Ejecución presupuestal, administrativo, en la obtención de Bienes y Servicios, veracidad y confianza de la información y acatamiento de las reglas, etc., afectando a los usuarios de la educación, poder alcanzar las metas y objetivos institucionales.

Los datos financieros, económicos, presupuestales y patrimoniales de la Unidad Ejecutora 303 de Bagua, casi no se conoce. Hay riesgos en las diversas actividades del Órgano de Control en proceso presupuestario y de sus componentes, no guardan una sinergia unas con otras ni forman un todo integrado.

Año tras año se vivencia el incumplimiento de derechos de los trabajadores, normados de acuerdo a ley que, como: carencia en la comunicación y el acceso a la información, irregularidad en las planillas de pago y contratación o adquisición de bienes o servicios, el incumplimiento oportuno de beneficios económicos por fallecimiento, luto, sepelio, por tiempo de servicio de los trabajadores de la Educación por cumplir quinquenios, por preparación de clase entre otros; por lo que se sienten obligados a realizar gastos inoficiosos, recurriendo a procesos judiciales para hacer prevalecer sus derechos y a pesar de ello ponen obstáculos fraccionando los beneficios económicos del trabajador, justificándose que no hay presupuesto, para pagar beneficios de los trabajadores; así también el dinero designados a determinados programas de la Institución son usados en otros, complicándose aún más por las improvisaciones, irregularidad en la contratación o nombramiento del personal, los cambios continuos e imprevistos del personal de la UGEL Bagua, de acuerdo a intereses políticos, por procesos administrativos,

entre otros, sin tener en cuenta el perfil de puesto, capacidad de gestión, liderazgo etc.

Tal es así que el año 2015 en Bagua se había activado la OCI, que fue creada por el director de turno, quien se encargaba de designar al responsables de la jefatura de la OCI, infringiendo la ley N° 27785 “Ley Orgánica del Sistema Nacional de Control y de la Contraloría General de la República”; con lo estipulado en el Reglamento de Órganos de Control Institucional como conformante del Sistema Nacional de Control en cumplimiento de lo establecido en el artículo 13º literal b) de la Conformación del Sistema. Asimismo, se ha incumplido con lo establecido en la citada ley en el artículo N° 14. De la regulación del control del ejercicio del control gubernamental por el Sistema en las entidades. La OCI en Bagua, no trajo beneficios, presuntamente favoreció al que estuvo en esta jefatura que solo cumplía labores del área de personal, administración y gestión pedagógica, y por falta presupuesto en este año 2016 no funciona, solo funciona la oficina de procesos administrativos. En la actualidad la OCI solamente funciona en la ciudad de Chachapoyas en la región Amazonas.

El plan del Órgano de Control es una agrupación de técnicas y operaciones de prevención para mejorar los procesos administrativas y contables que se aplicará en la Unidad Ejecutora 303 de Bagua, facilitando y dando seguridad razonable a la ejecución de los planes operativos fijos a futuro, verificando la precisión y realidad de los informes, buscando la eficacia y eficiencia de las diversas actividades, aplicando las normas reglamentadas salvaguardando los recursos que tiene la Unidad Ejecutora de Bagua.

Esta investigación de la implementación del control interno servirá de modelo y podrá ser aplicada en la Unidad ejecutora de Bagua, siempre y cuando exista liderazgo y compromiso de los directivos de implementar el Control Interno para optimizar el proceso integral presupuestal en la en la Unidad Ejecutora 303 de Bagua.

1.2. Trabajos Previos.

La tesis titulada "Propuesta De Implementación Del Control Interno Para Mejorar El Proceso Presupuestal De La Unidad Ejecutora 303 De Bagua" - Año 2016, está referido específicamente a las unidades de gestión educativa locales que pertenecen a la Región Amazonas.

Las diversas investigaciones relacionadas al Órgano de Control Institucional y otros al proceso presupuestal estatal, son de representación global, no se encontró investigación relacionada a la implementación del control interno para mejorar el proceso presupuestal en la Unidad De Gestión Educativa local, pero existen algunos aportes importantes para esta investigación.

1.2.1. Nivel Internacional

(Pérez Riva, 2009), la tesis para obtener la Licenciatura en Economía fue "Presupuesto Público: Principal Herramienta de Control, Gestión y Planificación de Gobierno", se encuentra en la Ciudad de Buenos Aires en la facultad de ciencias sociales y económicas de la Universidad Católica Argentina.

Las páginas 4 y 8 hasta el 10, Menciona que Argentina necesita cambios sustanciales en el sistema presupuestal actual, desde su proceso formulación, ejecución hasta la evaluación y consecuencia de los resultados; para asignar los recursos se debe priorizar en función de bienes y servicios a producir, relacionado con la demanda social pero no la oferta de bienes y servicios relacionada a la capacidad que tienen las Instituciones públicas.

(Gámez Peláez, 2010), Dicha tesis Doctoral "Control Interno En Las Áreas de Aprovechamiento De Las Empresas Públicas Sanitarias De Andalucía". Universidad (RIUMA) en Málaga - Andalucía en España: Publicaciones SPICUM, pertenece al departamento de Economía y Administración de Empresas - Facultad de Ciencias Empresariales en las páginas 5 y página 496 hasta el 500, se precisa las dificultades del control Interno de no tener estructura organizativa adecuada de directores y cargos intermedios, en el área de aprovisionamiento y suministros no les permite cumplir con eficiencia sus responsabilidades.

Existe escasa información y comunicación interna en las Empresas Públicas Sanitarias de Andalucía en un 70,9 %; con respecto a los procedimientos de

desarrollo competitivo del talento humano de la dependencia de provisiones y la rúbrica de Alianzas de gasto con los encargados de los diferentes servicios clínicos, cumpliendo solo en un 40% de las EPS.

1.2.2. Nivel Nacional

(Sotomayor Casas, 2009), “El Control Gubernamental y El Sistema De Control Interno en el Perú”, dicha tesis fue para obtener el grado académico de doctor en contabilidad y finanzas, perteneciente a la facultad de ciencias contables, económicas y financieras sección de posgrado de la Universidad San Martín de Porres” Lima – Perú. En sus páginas 5; 282; 283 y 284, menciona la necesidad de Capacitación de manera continua en todas las Instituciones estatales del Perú, profundizar la Doctrina Ética porque son los responsables de velar por los recursos del estado, hacer frente a la corrupción con los tres subsistemas: de Control Estratégico, de Control de Gestión y de Control de Evaluación.

Dicha investigación prioriza la vigilancia Gubernamental ya que la responsabilidad es de todos, se lleva a cabo teniendo en cuenta las formas, uno es el control interno cuya responsabilidad recae en los miembros de la Institución, la otra manera es el control externo que es realizado por las EFS, los auditores elegidos y por todos los trabajadores de la organización estatal que sean responsables de realizar cualquier supervisión.

(Barbarán Barragán, 2013), en su tesis “Implementación del control interno en la gestión institucional del cuerpo general de bomberos voluntarios del Perú”, de la facultad de ciencias contables, económicas y financieras área de posgrado, trabajo de investigación de logro en el nivel académico de maestro en contabilidad y finanzas con alusión en auditoría y control de gestión empresarial, de la Universidad San Martín de Porres de Lima – Perú, en las páginas 10 y 111 hasta el 112, manifiesta que la problemática de este trabajo es las carencias del Órgano de control en la eventualidad gerencial en la organización. Dicha investigación tubo como finalidad mejorar carencias del Órgano de control interno en relación a sus objetivos. La hipótesis formulada en su contexto indica que el control interno eficaz mejora la efectividad organizacional, incidiendo en la valoración de sus fortalezas reconocer y superar sus deficiencias.

De los encuestados el 97% opinó del Órgano de control que es eficaz y mejorar la gestión organizacional. En esta investigación se sacó conclusiones para mejorar las dificultades del Órgano de control anterior, presente y ulterior; proveerá eficiencia organizacional de acuerdo a su visión, misión y metas organizacionales.

(Catalán, 2014), el trabajo de investigación para lograr ser Magíster en Ciencia Política y Gobierno con referencia en Gestión estatal llamada "El Control Interno: Herramienta Indispensable Para El Fortalecimiento De Las Capacidades De La Gerencia Pública De Hoy" en la Pontificia Universidad Católica del Perú de la Escuela de Posgrado; en las páginas 3; 4; 55 hasta la 59, manifiesta la importancia de tener un Sistema del Órgano de control, para implementar fiscalizaciones dentro de la institución, que permitan prevenir riesgos y mejorar la gestión estatal, la veracidad durante el progreso funcional, la asertividad en tomar medidas adecuadas, mejorar la estructura organizacional teniendo en cuenta la individualización de actividades y grados de compromiso, factores favoreciendo la información financiera y la evaluación futura.

Los 17 Ministerios, habidos hasta junio del 2011, en la Presidencia del Consejo Ministerial, se evidenció que catorce del total se logró la formulación de dos precisiones importantes y antes de la creación del Órgano de Control institucional, de acuerdo al "Acta de Compromiso" de los directivos y conformar la "Comisión del Órgano de Control ", esto indica el escaso avance de concentrar la cultura de Control Interno relacionado con funciones y operaciones de la organización. Dicha investigación sugiere extender las experiencias para implementar el control interno Institucional a los tres niveles del estado, central, regional y local, para mejorar los procesos que aceleren su implementación.

1.2.3. Nivel Regional

No existen investigaciones relacionadas a la tesis propuesta.

1.2.4. Nivel Local

No constan investigaciones relacionadas a la tesis propuesta.

1.3. Teorías Relacionadas al tema

1.3.1. Marco Teórico

1.3.1.1. Control Interno

Las Organizaciones educativas estatales en el Perú, no son eficientes ni eficaces por lo que deben implementar Órgano de Control Interno. En la Unidad Ejecutora 303 de Bagua, la carencia del control interno en el proceso presupuestario debe permitir: la veracidad, objetividad, claridad, de los procesos financieros, aplicando principios, sistemas, procedimientos técnicos, normas legales, lineamientos, planes de acción, hacer el uso apropiado de los recursos y bienes del estado; adoptar medidas de corrección necesarias evitando riesgos y mejorar económicamente teniendo en cuenta los componentes C.O.S.O.

Función de COSO

Es considerar que el control interno es un proceso integrado con la organización que ayude a conseguir los resultados esperados en materia de rentabilidad y rendimiento.

El Consejo de Administración fija las pautas y la visión global de la organización, conocimiento de las acciones que se ejecutan, transmitir el concepto de que el esfuerzo involucra a toda la organización: desde la Alta Dirección con las áreas financieras, legales y de auditoría interna hasta el último empleado.

Dar a conocer el Marco integrado de Control Interno para diseñar, implementar y desarrollar dicho control, así como la evaluación de su efectividad.

Permitir a las entidades y organizaciones desarrollar, de manera eficiente y efectiva, sistemas de control interno que se adapten a los cambios del entorno operativo, mitigando riesgos hasta niveles aceptables para mejorar la toma de decisiones de la entidad.

Control Interno. - Es un Instrumento gerencial completo, elaborado por funcionarios y trabajadores de la Institución, para garantizar razonablemente el éxito al cumplir con la misión, visión y los objetivos establecidos con eficiencia de

los procedimientos, confianza en los informes financieros, cumplimiento de las leyes y reglamentos.

Los Cinco Componentes del Control Interno

1. Ambiente de Control. - Es un conjunto de reglas, técnicas organizadas que conlleve a un apropiado control dentro de la Institución, teniendo en cuenta su contexto Institucional que propicie la práctica de actitudes, aptitudes y normas de convivencia, favoreciendo las acciones del talento humano de la Institución como consecuencia obtener una conciencia de Control.

Normas Para el Ambiente de Control

- **Filosofía de la dirección.** - Promover criterios de conducta y formas de gestión Institucional.

- **Integridad y valores éticos.** - Legislación del Código Ética de la Función Pública – Ley N° 27815, Código de Ética Institucional, Reglas sobre Moralidad Administrativa establecidas por la Contraloría General de la República, Directivas internas aprobadas.

- **Administración estratégica.** - Elaborar planes estratégicos ejecutables, además gestionarlos, Control de programación y cumplimiento de actividades y metas.

- **Estructura organizacional.** - Reglamento de Organización y Funciones, Organigrama de la institución.

- **Administración de los recursos humanos.** - Reglamento Interno de Trabajo, Pautas para la entrada de personal al Sector Público, Directivas y/o Procedimientos Internos aprobados.

- **Competencia profesional.** - Reglas para la elección, contratación de personal y cobertura de plazas, Directivas y/o Procedimientos Internos aprobados.

- **Asignación de autoridad y responsabilidad.** - Manual de Organización y Funciones – MOF. Directivas y Procedimientos Internos aprobados.

- **Órgano de control Institucional.** - Fortalecimiento de los Órganos de Control Institucional – Ley N° 27785 y R.C. N° 114-2003-CG.

2. Actividades de Control Gerencial

Son las actividades realizadas por los directivos y trabajadores, en el cumplimiento cotidiano de sus responsabilidades, planes, organización, políticas, registros, procedimientos, métodos y liderazgo gerencial y de los trabajadores de la Institución, obteniendo el logro de objetivos contemplando la Ley del Control Interno N° 28716 en el artículo 4°.

Normas para Actividades de Control Gerencial

- **Procedimientos de Autorización y Aprobación.** - La responsabilidad debe ser clara y precisa, específica determinada y expresamente informada al trabajador referente.

La ejecución de procesos, actividades, o tareas debe estar autorizado y aprobado por los funcionarios con la categoría de autoridad respectiva.

- **Designación de funciones.** - La designación de funciones en los cargos o equipos de trabajo debe favorecer la reducción de riesgos de error o fraude.

Un solo cargo o equipo de trabajo no debe tener el control de todas las fases básicas en un proceso, actividad o tarea.

- **Evaluación Costo – Beneficio.** - El diseño e implementación de cualquier actividad o procedimiento de control deben ser antecidos de una previa evaluación de costo – beneficio.

El costo de un control no debe ser mayor al beneficio que de él se pueda obtener.

- **Controles sobre el acceso a los recursos o archivos.** - El acceso a los recursos o archivos debe limitarse al personal autorizado.

La responsabilidad en cuanto al uso y resguardo debe demostrarse a través del registro en recibos, inventarios, o cualquier otro documento o medio que permita llevar un control.

- **Verificaciones y Conciliaciones.** - Las verificaciones y conciliaciones se hacen teniendo en cuenta las fuentes referidas.

Generar las verificaciones y conciliaciones entre el registro propio y contra terceros.

- **Evaluación de Desempeño.** - Hacer una evaluación constante de la gestión de acuerdo a los planes y disposiciones normativas vigentes.

La medida de cumplimiento aplicando indicadores es una recomendable herramienta.

- **Rendición de Cuentas.** - Los titulares, funcionarios y servidores del Estado, están obligados a rendir cuentas por el uso de los recursos y bienes del Estado.

El sistema de control interno sirve como fuente y respaldo de esta información.

- **Documentación de Procesos, Actividades y Tareas.** - Cada proceso actividad o tarea debe estar formalmente documentada para su progreso de acuerdo con los estándares instituidos y avalar la meta.

Se debe describir los hechos sucedidos, el efecto o impacto y las medidas adoptadas.

- **Revisión de Procesos, Actividades y Tareas.** - Deben ser habitualmente revisados para asegurar que cumplen con los reglamentos, políticas y procedimientos vigentes.

Brinda la oportunidad de hacer propuestas de mejoras pertinentemente.

Controles para las Tecnologías de Información y Comunicaciones. - Se establecen en el desarrollo, producción y soporte técnico.

Es indispensable poner énfasis a la separación de funciones y definir los mecanismos de autorizaciones.

Normas legales de las Actividades de Sistemas Administrativos de Control Gerencial

- **Administración Financiera del Sector Público.** - Ley N° 28112 Ley Marco de la Administración Financiera del Sector Público (Ley SAFI).

- **Contabilidad.** - Ley N° 28708. Ley General del Sistema Nacional de Contabilidad. Art 17° “El registro contable en el SIAF-SP se sustenta en las tablas de operación para su aplicación en los Organismos Públicos” – 10/04/2006.
- Instructivos Contables elaborados por la Contaduría Pública de la Nación – R.N. 067-97-EF/93.01. Plan Contable Gubernamental, Normas para la elaboración de la Cuenta General de la República, Manual de Procedimientos Contables. Directivas y/o Procedimientos internos aprobados.
- **Presupuesto.** - Ley de Prudencia y Transparencia Fiscal y su Reglamento – Ley N° 27245; D.S. 039-2000-EF. Ley de Gestión Presupuestaria del Estado. Normas para la elaboración del Plan Estratégico Institucional. Normas para el proceso presupuestario del Sector Público. Directivas y/o Procedimientos internos aprobados.
- Sistema Integrado de Administración Financiera – SIAF.
- **Tesorería.** - Ley N° 28693. Ley general del Sistema Nacional de Tesorería, “El registro en el SIAF dispuesto en la presente Ley es de uso obligatorio en concordancia con lo que establece la Ley 28112” - 22/03/2006. Procedimientos de Pagos. Normas y Procedimientos de Tesorería. Directivas de Tesorería aprobadas por el MED. Directivas y/o Instrucciones internas aprobados.
- **Abastecimiento.** - Norma aprobada para la Administración de Almacenes – R.J. N° 335-90-INAP/DNA. Texto Único Ordenado de la Ley de Contrataciones y Adquisiciones del Estado y su Reglamento – D.S. N° 012-2001-PCM; D.S. N° 013-2001-PC. Directivas y/o Procedimientos internos aprobados.
- **Personal.** - Reglamento Interno de Trabajo. Normas de Integridad Administrativa. Ley de Bases de la Carrera Administrativa y Remuneraciones del Sector Público y su Reglamento – D. Ley. N° 276; D.S. N° 005-90-PCM. Normas sobre Planillas y Remuneraciones del Personal – R.J. N° 252-INAP/DNP - D.S. N° 001-98-TR. Normas sobre Ingreso de Personal al Servicio Público – Ley N° 24241; D.S. N° 017-96-PCM. Normas sobre Salida de Personal del Servicio Público – Ley N° 24041; D.S. N° 032-72-PCM. Directivas y/o Procedimientos internos aprobados.
- **Informática.** - Normas aprobadas por el Instituto Nacional de Estadística e Informática – INEI y Presidencia de Consejo de Ministros – PCM. Directivas y/o Procedimientos internos aprobados.

- **Obras.** - Reglamento Nacional de Construcciones. T.U.O. de la Ley de Contrataciones y Adquisiciones del Estado y su Reglamento. Directivas y Procedimientos internos aprobados.

3. Evaluación de Riesgos

Es un conjunto de etapas que ejecuta la administración de la Institución que monitorea, para identificar, analizar, prevenir y afrontar los riesgos teniendo en cuenta costo – beneficio para proteger a la Institución y lograr sus objetivos.

Riesgo. - Es la probabilidad de incidentes o situaciones que ocurran en la Organización o en su contexto que afecten a la organización.

Etapas de La Evaluación de Riesgos:

- **Planeamiento de la administración de riesgos.** - Es hacer un diagnóstico para identificar y valorar los riesgos, elaborar planes, métodos de respuesta y monitoreo de riesgos.

- **Identificación de los riesgos.** - Determinar todos los riesgos que pueden afectar el logro de los objetivos de la Organización, en el entorno de la Institución (económicos, medioambientales, políticos sociales y tecnológicos), dentro de la Institución (infraestructura, personal, procesos y tecnología).

- **Valoración de los riesgos.** - Es tomar conciencia y preocuparse, cómo los potenciales riesgos puedan afectar el logro de los objetivos, obtener suficiente información acerca de las situaciones de riesgo para estimar su posibilidad de ocurrencia, tiempo, respuesta y consecuencias.

- **Respuesta al riesgo.** - son alternativas de solución de respuesta al riesgo considerando la posibilidad e impacto en relación con la tolerancia al riesgo y su relación costo – beneficio.

4. Sistemas de Información y Comunicación

El talento humano que dirige la Institución, obtiene, produce y aplica datos significativos, eficaces de fuentes externas y de la Institución, dando fortaleza a los elementos del Control Interno, a través del proceso integral de acciones y estrategias; logrando multidireccionar la información y comunicación efectiva y oportuna, que permita la armonía y un buen desenvolvimiento personal y en equipo.

Normas para Información y Comunicación

- Funciones y Características de la Información. - La información es resultado de las actividades operativas, financieras y de control. Deben transmitir la existencia de una situación determinada con las características de confiabilidad, oportunidad y utilidad.

- La información debe promover el cumplimiento con sus obligaciones y responsabilidades. Los datos deben ser captados, identificados, seleccionados, registrados, estructurados en información y comunicados en tiempo y forma oportuna.

- Calidad y Suficiencia de la Información. - Asegurar la confianza, calidad, suficiencia, pertinencia y oportunidad de la información que se genere y comunique.

- Diseñar, evaluar e implementar estrategias que aseguren obtener toda información útil.

Sistemas de información. - Los sistemas de información se deben establecer según las estrategias y el logro de los objetivos y metas.

El sistema de información debe dar información como insumo para la toma de decisiones, facilitando y garantizando la transparencia y coherencia en la rendición de cuentas.

Se debe promover información estadística sobre escalas de complacencia o reclamos de los beneficiados o clientes, para evidenciar el logro de metas propuestas.

Se debe implementar programas de capacitación al personal, sobre el manejo de sistemas informáticos de uso Institucional.

- **Flexibilidad al cambio.** - Al cambiar objetivos y metas, estrategia, políticas y programas de trabajo, La Institución debe considerar el impacto en los sistemas de información para adoptar las acciones necesarias.

- **Archivo Institucional.** - Se debe establecer y aplicar políticas y procedimientos de archivo adecuados para la preservación y conservación de los documentos o información. Sirve como evidencia de la gestión para su rendición de cuentas.

- **Comunicación Interna.** - La comunicación debe favorecer al control interno, motivar a los trabajadores y clientes fluyendo con un mensaje claro y eficaz de arriba hacia abajo o viceversa de la estructura Institucional.

- **Comunicación Externa.** - Cerciorarse que los clientes, usuarios y población, reciban una información segura, precisa y pertinente, propiciando confianza e imagen Institucional.

- **Canales de Comunicación.** - Cerciorarse que la comunicación oportuna, cantidad y calidad estimada debe llegar a las personas a través de conductos previamente elaborados y necesidades priorizadas de la Institución.

5. Supervisión y seguimiento o Autoevaluación

Son acciones individuales de control agregado a las estrategias de vigilancia Institucional, para evaluarlas y ejecutar alternativas de solución que conlleven a prevenir probabilidades de riesgo mediante el asesoramiento y búsqueda de efectos y responsabilidades logrando medir con eficacia la calidad del Órgano de control.

Actividades de Supervisión y Monitoreo

Prevención y Monitoreo. - Diagnosticar oportunamente si la ejecución es apropiada de la prevención y monitoreo de las diferentes actividades, para conseguir sus objetivos.

Verificar si al desempeñar las funciones determinadas se toman en cuenta acciones de prevención, desempeño y corrección necesarias.

Monitoreo oportuno del Control Interno. - Las actividades de control interno debe ser objeto de monitoreo continuo y oportuno para establecer su duración, solidez y calidad para realizar las transformaciones acertadas. Lo dicho se ejecuta con el seguimiento constante o evaluaciones asertivas.

Actividades de Seguimientos y Resultados

Reporte de Deficiencias. - Las inconsistencias y deficiencias manifestadas en el procedimiento de monitoreo se tiene que anotar y disponer a los responsables con la finalidad de tomar las acciones correctivas pertinentes.

Implantación y Seguimiento de Medidas Correctivas. - El rastreo tiene que testificar una apropiada y pertinente ejecución de las observaciones y sugerencias de las acciones de control.

Actividades de Mejoramiento

Autoevaluación. - Concientizar e implantar la realización habitual de autoevaluación de la gestión y el control interno Institucional.

Los directivos y trabajadores deben acatar las observaciones y recomendaciones del resultado de las autoevaluaciones independientes, dispuestos por el órgano de control competente.

- Evaluaciones independientes. - Ejecutar evaluaciones independientes a cargo de los órganos de control competentes.

Actividades de Prevención y Monitoreo

El monitoreo de los procedimientos y actividades presupuestarias de la Institución deben facilitar el conocimiento oportuno si éstos se realizan de manera pertinente para lograr los objetivos, si en el desempeño de las funciones y responsabilidades establecidas en el proceso presupuestario acogen acciones de prevención, acatamiento y corrección necesarias para certificar la competitividad y eficacia pertinente.

1.3.1.2. EL PRESUPUESTO

Es una herramienta de gestión Estatal, con la finalidad de obtener efectos en beneficio del logro de objetivos y el pueblo, brindando servicios, teniendo en cuenta los ingresos que justifican los gastos, durante el año fiscal para lograr objetivos con eficiencia. La gestión del proceso presupuestaria es liderada por el titular de la entidad concertando con el Plan Operativo Institucional (POI), con el presupuesto Institucional y el plan estratégico (PEI), coordinando con el Consejo Regional o Municipal u Organismo que cuente la Institución correspondiente.

El Sistema Presupuestal Estatal se basa en la Ley de la Administración Financiera N° 28112 y la Ley General del Sistema Nacional de Presupuesto N° **Pasos** 28411, de acuerdo (Dirección General de Presupuesto Público, Juli, 2011), en sus páginas del 10 al 14.

PASOS DEL PROCESO PRESUPUESTARIO:

1. PROGRAMACIÓN PRESUPUESTARIA

Los directivos de las Instituciones determinan las fases sucesivas del presupuesto proyectando su propuesta al MEF a través de la DGPP y este hace el anteproyecto presupuestario Estatal en base a los planteamientos recibidos de acuerdo al consumo preestablecido y los servicios brindados, lo presenta al Consejo de Ministros envía al Congreso de la República quien aprueba la programación presupuestal que será ejecutada el año siguiente, para obtener las metas trazadas.

La programación presupuestaria se elabora considerando lo siguiente:

Definir los objetivos teniendo en cuenta una escala de prioridades de la Institución.

- Determinar las metas en sus dimensiones físicas y financieras.
- Detallar la demanda total de gasto, proporcionando recursos y servicios a usar por programa, para cubrir necesidades de la población durante el período fiscal.
- Evaluar la asignación presupuestaria o determinar los fondos totales, disponible para el financiamiento durante el período fiscal.

2. FORMULACIÓN

Es la estructura funcional programática de metas presupuestarias de acuerdo a las prioridades de los gastos y fuentes de financiamientos.

La Formulación Presupuestaria debe:

Determinar la estructura funcional y programática para las categorías presupuestarias.

Establecer la estructura funcional y la estructura programática para los programas presupuestales, acciones Centrales y las asignaciones de Presupuesto que no se obtienen Productos (APNOP), de acuerdo a la establecida en el diseño de sus propios planes.

Vincular los proyectos a las Categorías Presupuestarias:

Relacionar los proyectos a las categorías presupuestarias como:

- Programas Presupuestales
- Acciones Centrales
- APNOP (Asignación Presupuestaria que no se obtienen Productos)

Registrar la información física y financiera en el SIAF

- Actividades
- Acciones de inversión
- Obra.

3. APROBACIÓN

El presupuesto Estatal es aprobado por el Congreso de la República mediante Ley que menciona el límite máximo de gasto a ejecutarse en el año fiscal.

La aprobación presupuestaria tiene cinco pasos:

- El MEF-DGPP elabora el anteproyecto de la Ley Anual del Presupuesto del Sector Público.
- El consejo de Ministros remite el Proyecto de Ley Anual del Presupuesto al Congreso de la República.
- El Congreso debate y aprueba.
- La DGPP remite a los pliegos el reporte oficial de presupuesto con el desagregado por ingresos y egresos.
- Las entidades aprueban su PIA de acuerdo a la asignación aprobada por la Ley Anual de Presupuesto.

4. EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA

La fase de Ejecución Presupuestaria corresponde a compromisos de consumo teniendo en cuenta el ingreso admitido para la organización estatal. La DGPP designa el Presupuesto Institucional de apertura (PIA) que luego de modificarse de acuerdo a necesidades y la realidad del entorno se convierte en presupuesto Institucional modificado (PIM) para formar parte de la programación de compromisos anuales (PCA), la finalidad de este instrumento es mantener el orden, prudencia y responsabilidad fiscal. Se determina por la Dirección General del Presupuesto Público del MEF al inicio del año fiscal, se revisa y actualiza periódicamente.

El Cumplimiento Presupuestario anual está supeditado al período fiscal y a las transformaciones de acuerdo a la Ley N° 28411.

FORMULACIÓN DE LA EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA

Es la modificación del presupuesto, para ello se debe realizar un minucioso análisis de los efectos de ejercicios pasados que sirven como diagnóstico para elaborar con exactitud y eficacia técnica, adoptando de acuerdo a las necesidades, medidas preventivas y correctivas que justifique lo programado.

La Ejecución Presupuestaria Cumple Con:

- La **DGPP** designa el PIA, si a este se Modifica se convierte en **PIM**.

- Asignación de la PCA

La DGPP determina la PCA a nivel de Pliego teniendo en cuenta: Ajustes, modificaciones y distribución.

- La Ejecución Presupuestaria del Gasto

Cumple con: Compromiso anual, devengado y pago.

- Actos Preparatorios

Los actos preparatorios son: Priorización y certificación.

ANÁLISIS DE LA EJECUCIÓN PRESUPUESTAL

Es el examen de la política presupuestaria al año y sus transformaciones contempladas en la Ley General, en este período fiscal se identifican los ingresos considerando los compromisos de gasto de acuerdo a las finanzas permitidas en el Presupuesto.

Etapas de la Ejecución Presupuestaria:

- **Estimación.** - tratamiento de la información proyectada de las entradas por cualquier concepto para lograr las metas anuales.

- **Determinación.** - Acción que constituye con exactitud, el motivo, el precio, la procedencia y el sujeto natural o jurídico, que efectuará la cancelación o gasto de dinero en beneficio de la organización.

- **Percepción.** - tiempo ocasionado en el reembolso, captación o recepción real de los recursos.

Ejecución Financiera de los Ingresos son:

- **Recaudación.** - Conjunto de fases sucesivas de la Realización de entradas que el gobierno obtiene Recursos Públicos generados por Impuestos, sin producir alguna forma de retribución por parte del estado.

- **Captación.** - Fase de Realización de entradas donde se admite Recurso Estatal por suministrar servicios en forma personalizada en las organizaciones estatales.

- **Obtención.** - En esta fase de la realización de entradas se recibe Recursos del Estado por donaciones y compromisos de las organizaciones del estado.

La Ejecución Presupuestaria del Gasto

- **Compromiso.** - Es una alianza de ejecución por egresos anticipadamente validado. Es posible implicar el presupuesto fiscal por el compromiso Administrativo de Servicios (CAS), compromiso de provisión de recursos, cancelación de servicios etc. Al 31 de diciembre el cumplimiento presupuestario, es por obligaciones de devengados.

- **Devengado.** - Compromiso de desembolso por un egreso admitido y garantizado, anticipada certificación, registrada del bien o servicio proporcionado, razón de la transacción.

- **Pago.** - Suceso administrativo que finaliza el proceso de realización, que ejecuta parcial o total la cantidad del compromiso reconocido, delimitando con un escrito oficial. Es imposible efectuar el pago de compromisos no devengados.

El Compromiso se Obtiene Cumpliendo con:

Certificación Presupuestal. - Es la justificación de recursos utilizados por el Departamento de Presupuesto Institucional. El devengado y la entrega de recursos, están normados en el Sistema Nacional de Tesorería.

Control del Presupuesto. - Es el seguimiento de las escalas de ejecución de los ingresos y de los gastos del presupuesto facultado y establecido en la ley de presupuesto Público y sus modificaciones. La Contraloría General y los Órganos de Control Interno hacen el seguimiento del presupuesto comprendiendo el control de la legitimidad y de gestión determinado en las leyes del sistema nacional de control.

Evaluación del Presupuesto. - Rendición de balances cada tres meses, valoraciones económicas cada seis meses, realizadas por el Ministerio de Economía y Finanzas, por las Instituciones y un informe de trabajo de la gestión Estatal del período fiscal.

5. CONTROL Y EVALUACIÓN DEL PRESUPUESTO

Verifica la evaluación presupuestaria Transparente, Los peritajes brindan información rentable a la etapa de sistematización presupuestaria contribuyendo a la superación de la eficacia del gasto público y los ciudadanos puedan conocer lo realizado en cada etapa presupuestaria e determinar con facilidad las inversiones.

Hay Tres Tipos De Evaluaciones

a. Evaluación a cargo de las Instituciones

- Da cuenta de los resultados de la gestión presupuestaria mediante el análisis y medición de la ejecución de ingresos, gastos y metas, así como las variaciones observadas, indicando sus causas, considerando los programas, proyectos y actividades aprobados en el Presupuesto Público.

- Se efectúa semestralmente.

b. Evaluación en términos financieros a cargo de la DGPP-MEF

- Es la medición de los resultados financieros obtenidos y el análisis adicionado de las variaciones observadas respecto de los créditos presupuestarios aprobados en la Ley Anual de Presupuesto.

- Se efectúa dentro de los 30 días calendario siguientes al vencimiento de cada trimestre, con la excepción de la evaluación del cuarto trimestre que se realiza 30 días siguientes de culminado el período de regularización.

c. Evaluación Global de la Gestión Presupuestaria

Consiste en la revisión y verificación de los resultados obtenidos durante la gestión presupuestaria, sobre la base de los indicadores de desempeño y reportes de logros de las Entidades.

Se efectúa anualmente y está a cargo del MEF a través de la DGPP.

1.3.2. Marco Conceptual

MARCO NORMATIVO DEL CONTROL INTERNO	
Constitución Política del Perú	Instaura que la Contraloría General de la República es el Ente superior del SNC, que supervisa la legalidad de la ejecución del presupuesto del Estado, de las operaciones de la deuda pública y de los actos de las instituciones sujetas a control.
Ley Orgánica del SNC y de la CGR (Ley N° 27785)	Regula el ámbito, organización, atribuciones y funcionamiento del SNC y de la CGR como entidad técnico superior de dicho sistema; conceptualiza las definiciones del Sistema Nacional de Control.
Ley de Control Interno de las Entidades del Estado (Ley N° 28716)	instituye enunciados generales y competencias de los elementos que participan en el Control Interno estatal.
Norma de Control Interno (RC N° 320-2006-CG)	Determina la estructura de Control Interno junto a los planes, métodos, procedimientos, actitud de la Dirección y otras medidas que tiene una institución para asegurar razonablemente el cumplimiento de sus objetivos de acuerdo al enfoque COSO.
Guía para la implementación del SCI en entidades Estatales (RC N° 458-2008-CG)	Proporciona lineamientos, herramientas y métodos para la implementación de los componentes del SCI determinado en las Normas de Control Interno.
Ejercicio del Control Preventivo por la CGR y OCI (RC N° 119-2012-CG)	Establece que el SNC priorice las labores de control preventivo que tienen la finalidad de que el titular de la organización identifique y gestione los riesgos en forma segura y oportuna, desde la función de control hasta el logro de los objetivos nacionales.
Ley N° 29743 que modifica el artículo 10 de la ley N° 28716	Determina que el marco normativo y la normativa técnica de control que emite la CGR en el proceso de creación del SNC toma en cuenta la naturaleza de las funciones de las entidades, los proyectos de inversión, las actividades y los programas sociales que éstas gestionan.

Implementación: Ejecución de acciones, propósito, métodos, pensamiento, modelo, proyecto o política para concretar una misión.

Control: Proceso de verificación del desempeño de diferentes áreas o funciones en una organización.

Sistema: Conjunto de elementos vinculados entre sí, formando un todo de modo organizado para la administración de los datos y alcanzar un objetivo.

C.O.S.O: Committee Of Sponsoring Organizations Of The Treadway Commission (Comité de Organizaciones que Patrocinan de la Comisión de Treadway), Comité creado en Estados Unidos en 1985, conformado por Auditores internos, contadores y administradores.

OCI: Órgano de control Institucional, se encarga de realizar los servicios de control simultaneo y posterior, servicios relacionados de acuerdo al plan anual de control y a las disposiciones aprobadas por la CGR, se ubica en el más alto nivel jerárquico de la estructura orgánica.

La OCI depende funcionalmente de la CGR, ejerce sus funciones con conforme a la normativa y a las disposiciones que emita la CGR en materia de control gubernamental. Depende administrativamente del MEF.

Sistema Nacional de Presupuesto Público: Es la unión de miembros, normas y procedimientos que cubren el proceso presupuestario del total de Instituciones Estatales en todas sus etapas; está formado por la Dirección General del Presupuesto Público, adjunto del Viceministerio de Hacienda, y por las Unidades Ejecutoras a través de las oficinas o dependencias que tienen que ver con los procesos relacionados al Sistema, a nivel de todas las entidades y organismos que administran recursos del Estado.

Programa Presupuestal: Elaboración de acciones del Estado que se ejecutan en cumplimiento de las funciones confiadas en beneficio de la sociedad, de acuerdo a las necesidades para lograr resultados óptimos en beneficio de la población, en

relación con los objetivos estratégicos y la política de Estado, elaborados por el Centro Nacional de Planeamiento Estratégico (CEPLAN), involucrando a entidades de diferentes sectores y niveles de gobierno.

Crédito Presupuestario: Recurso depositado en los Presupuestos del Sector Público, para que las Instituciones públicas ejecuten el gasto público, teniendo en cuenta la capacidad de gasto de la entidad pública y pueda ejecutar, conforme a las asignaciones individualizadas de gasto, determinados en los presupuestos, para el cumplimiento de sus objetivos.

Gastos Públicos: Agrupación de distribuciones de gastos corrientes, gastos de capital y servicio de deuda, que efectúan las Entidades con compromiso a los créditos presupuestarios respectivos, para la prestación de los servicios públicos y acciones desarrolladas conforme a las funciones y objetivos aprobados por la Entidad.

Propuesta: Planteamiento de ideas y reflexiones con claros objetivos presentado a una organización, para que sea admitido, realizado o rechazado.

.

Proyecto: Planificación de un conjunto de actividades interrelacionadas y coordinadas, que desarrolla una persona u organización para alcanzar un objetivo.

Proceso: Conjunto de etapas, procedimientos o funciones que tiene objetivos.

Presupuesto: Planear a futuro, expresado en unidades monetarias.

PIA: Es el presupuesto Institucional de apertura son los sistemas y la estructura administrativa, desarticulando los programas, especificando tareas y acciones en su totalidad localizadas.

PCA: Es un instrumento de programación del gasto público que permite la comparación permanente entre la programación presupuestaria y el marco

macroeconómico multianual, las reglas fiscales y la capacidad de financiamiento para el año en curso.

Fiscalización: Es examinar una actividad para verificar el cumplimiento de las normativas vigentes.

Ingresos: Aumento de los recursos económicos de las transacciones desarrolladas por la Institución.

Diagnóstico: Es el análisis y evaluación cercana de la problemática de una situación determinada.

Riesgo: es la probabilidad de que un hecho se produzca con consecuencias negativas, amenazando o poniendo en peligro a una comunidad vulnerable.

Egresos: disminución de los recursos económicos por salida de dinero de una empresa.

1.4. Formulación al Problema

¿Cómo la propuesta de implementación del control interno mejorará el proceso presupuestal de la Unidad Ejecutora 303 De Bagua?

1.5. Justificación del estudio

Surge la necesidad de implementar el control interno en el proceso presupuestario Para prevenir riesgos, irregularidades, actos de corrupción y poder mejorar el proceso presupuestario de la Unidad Ejecutora 303 en la provincia de Bagua del departamento de Amazonas, considerando las normas como la Ley N° 28716 del Control Interno de las Instituciones Públicas del 2005, el boletín informativo, que se refiere a la evaluación de la implementación del Régimen de Control Interno Contraloría general de la república del 2015, procesos y procedimientos, que contribuirán al logro de objetivos y metas institucionales, haciendo una evaluación continua, renovada, mejorada, protegiendo los recursos y bienes de la institución, respondiendo a la superación de administración de la entidad Educativa Local de la provincia de Bagua

Esta investigación servirá de modelo para otras Unidades de Gestión Educativa Local, para posteriores investigaciones, también como apoyo a la sociedad lo que beneficiará a La Unidad Ejecutora 303 de Bagua, se proyecta Entidades Educativas Estatales de Amazonas.

1.6. Hipótesis

La propuesta de implementación del control interno mejorará el proceso presupuestal de la Unidad Ejecutora 303 de Bagua.

Objetivos

1.6.1. Objetivo General:

Proponer la Implementación del Control Interno para mejorar el proceso presupuestal de la Unidad Ejecutora 303 de Bagua.

1.6.2. Objetivos Específicos:

1. Determinar en la Unidad Ejecutora 303 De Bagua, si los objetivos y metas propuestas han sido logrados por las áreas correspondientes.
2. Obtener Información Fehaciente De La Ejecución Presupuestal de la Unidad Ejecutora 303 De Bagua, con El propósito De evaluar adecuadamente sus Ingresos y gastos.
3. Proponer la implementación del Control Interno Para Mejorar El Proceso Presupuestal de la Unidad Ejecutora 303 De Bagua.

CAPÍTULO II:

MÉTODO

II. MÉTODO

2.1. Diseño de investigación

Este trabajo de investigación y sus características metodológicas es un estudio descriptivo, explicativo y correlacional, no experimental, presentado para la comprobación de la hipótesis.

2.1.1. Investigación Descriptiva

Es especificar las propiedades, las características del control interno en el proceso presupuestario en la Unidad Ejecutora 303 de Bagua; para mostrar con precisión las dimensiones del control interno y el proceso presupuestario.

2.1.2. Investigación Correlacional

Es conocer la correspondencia entre la variable dependiente y la variable independiente, obteniendo una información explicativa.

2.1.3. Investigación Explicativa

Es fundamentar por qué ocurre dichos fenómenos y en qué condiciones ocurre dicho fenómeno, proporcionando un sentido de entendimiento de los fenómenos presentados.

2.2. Variables, Operacionalización

VARIABLE	DEFINICIÓN CONCEPTUAL	DEFINICIÓN OPERACIONAL	DIMENSIONES	INDICADORES	ITEMS	TECNICA E INSTR.
VARIABLE INDEPENDIENTE Implementación del Área De Control Interno.	Es un Instrumento gerencial completo, elaborado por funcionarios y trabajadores de la Institución, para garantizar razonablemente el éxito al cumplir con la misión, visión y los objetivos establecidos realicen	Proceso integral continuo, donde sus cinco componentes se interrelacionan, tiene medidas establecidas, mantenidas y revisadas por la entidad para salvaguardar los activos de la Institución Estatal	Ambiente de control	Manual y Reglamento de organización y Funciones.	¿Está actualizado su Manual y reglamento de organización y funciones de 1ª Unidad Ejecutora 303 De Bagua?	Encuesta: Cuestionario Guía de Observación.
				Plan de Trabajo de Control Interno.	¿Existe un plan de Trabajo de Control Interno en la UGEL Bagua?	
			Evaluación de riesgos.	Establecimiento de evaluación de Riesgos	¿Se Hace la Evaluación de riesgos para prevenir y lograr seguridad razonable del cumplimiento de los planes operativos, que la UGEL Bagua fija a futuro?	
			Actividades de control Interno.	Ejecución de las Actividades de Control.	¿La ejecución de las actividades del control interno es eficiente y oportuna en la UGEL de Bagua?	
			Supervisión y seguimiento.	Monitoreo y Seguimiento de	¿Existe un plan general de asesoramiento y seguimiento, de la	

				Implementación de recomendaciones	oficina de control interno de la Unidad Ejecutora 303 De Bagua?
			Información y comunicación	Información y Comunicación oportuna y confiable	¿Crees que la información financiera es útil, razonable y confiable que permite demostrar los logros y objetivos trazados de la UGEL Bagua?
VARIABLE DEPENDIENTE Mejorar El Proceso Presupuestal	Es una herramienta de gestión Estatal, con la finalidad de obtener efectos en beneficio del pueblo, brindando servicios, teniendo en cuenta los ingresos que	Es el conjunto de etapas que cumple cada cálculo:	Programación y Aprobación.	Plan Operativo Institucional	¿Se toma en cuenta resultados económicos y efectos de los proyectos de años anteriores para la elaboración del Plan Operativo de la Unidad Ejecutora 303 de Bagua?
				Programación Presupuestal	¿Usted ha contribuido en la formulación del Presupuesto participativo en coordinación con las diferentes áreas de la Unidad Ejecutora 303 De Bagua?
				Establecimiento de metas y objetivos	¿Se elabora responsablemente el plan presupuestal un año antes y se relaciona con el proceso

justifican los gastos, durante el año fiscal para lograr objetivos con eficiencia.					presupuestal del año siguiente en la UGEL Bagua?
				Aprobación presupuestaria	¿La autorización del programa de presupuesto de la UGEL Bagua, es de acuerdo a la discusión de prioridades en la asignación presupuestaria?
			Presupuesto Institucional de Apertura.	plan presupuestario Institucional	¿Cree Usted que el Presupuesto Institucional de apertura cubre las necesidades de la Unidad de gestión educativa Local de Bagua?
			Formulación y Análisis de la Ejecución presupuestal	Ejecución Presupuestal	¿Existe transparencia en la ejecución presupuestal en lo que respecta a compras, gastos, activo fijo Protegiendo y conservando los recursos de del estado en la UGEL Bagua?
			Control y evaluación del presupuesto.	Eficiencia y Eficacia Institucional	¿Existe control, evaluación, y monitoreo de los procesos de ejecución presupuestal, en la UGEL de Bagua?

				<p>Evaluación Financiera</p>	<p>¿Las evaluaciones financieras como La rendición de cuentas son trimestrales, evaluaciones económicas semestrales efectuadas por la Institución?</p>	
				<p>Adoptar medidas correctivas en los procesos presupuestarios</p>	<p>¿Se proponen alternativas de solución y sugerencias para tomar acciones de corrección que conlleven a optimizar la gestión, en los futuros procesos presupuestarios de la Unidad Ejecutora 303 de Bagua?</p>	

2.2.1. Variable Independiente

Implementación del Área de Control Interno

2.2.2. Variable Dependiente

Mejorar El Proceso Presupuestal

2.3. Población y muestra

La población en estudio está conformada por 83 trabajadores de la Unidad De La Unidad Ejecutora 303 Bagua.

2.3.1. Población de la Unidad Ejecutora 303 Bagua - 2016

GRUPO		TOTAL	POBLACIÓN	
			HOMBRES	MUJERES
Dirección		09	06	03
Área de Gestión Pedagógica		20	05	15
Área de Administración	Administrativos	12	08	04
	Personal	06	01	05
	Personal de Servicio	02	02	-
Área de Asesoría legal		01	01	-
Área de Gestión Institucional	Coordinadores	14	06	08
	PIP – MINEDU	01	01	-
	Acompañante Pedagógico	04	02	02
	Coord. Regional Acompañamiento	01	01	-
	Coord. de PREVAED	01	-	01
	Facilitador del PPPTC	02	02	-
	Apoyo en Diferentes Áreas	10	01	09
TOTAL		83	36	47
%		100%	43%	57%

2.3.2. Muestra

La muestra definida tomada del total de 83 trabajadores de la Unidad Ejecutora 303 de Bagua es de 20 personas de las áreas de Presupuesto, Administración, Logística, Gestión Institucional y Gestión Pedagógica, que laboran con el presupuesto estatal de la Institución a ellos se les aplicó los instrumentos de medición (Ficha de Registro para el Análisis Documental, Libreta de Apuntes para la Observación Directa, Cuestionario para las Encuestas y Guía de Entrevista).

2.4. Técnicas e instrumentos de recolección de datos, validez y confiabilidad

Para el análisis de datos en esta investigación se utilizó las siguientes técnicas e instrumentos:

2.4.1. Técnicas e Instrumentos De Recolección De Datos

Técnicas	Instrumento
Análisis Documental	Ficha de Registro
Encuesta	Cuestionario
Observación Directa	Libreta de Apuntes
Entrevista	Guía de Entrevista

2.4.2. Técnicas De Recolección De Datos

Análisis documental

Para la obtención de datos se usó normas, libros, tesis, manuales, reglamentos, en relación a la ejecución y el control del proceso presupuestario en la Unidad Ejecutora 303 de Bagua.

Encuesta

La aplicación de encuestas y entrevistas se realizó a los funcionarios, profesionales y especialistas administrativos, de La Unidad Ejecutora 303 de Bagua.

Observación Directa

Se realizó la percepción a través de los sentidos y toma de apuntes mediante las observaciones en la Institución.

Entrevistas

Se conoció el sentir del personal entrevistado de La Unidad Ejecutora 303 Bagua, relacionado al trabajo de Investigación.

2.4.3. Instrumentos De Recolección De Datos

Ficha de Registro. - Se registró datos en una ficha para analizar los documentos, normas, tesis, libros manuales reglamentos de la Institución.

Cuestionario. - El listado de interrogantes, permitió diagnosticar la realidad problemática de la Institución y proponer opciones con la finalidad de prevenir y superar riesgos económicos. El cuestionario Contiene 15 interrogantes de acuerdo a la propuesta de implementación del control interno para mejorar el proceso presupuestal de La Unidad Ejecutora 303 Bagua.

Libreta de Apuntes. - Se registró las observaciones atentamente las actividades relacionadas con el problema y se analizó, para fortalecer la investigación.

Guía de Entrevista. - Se elaboró un cuestionario y se realizó la entrevista directa (cara a cara) a algunos trabajadores de la Unidad Ejecutora 303 Bagua y se anotó sus opiniones, sin sesgar ni influir en las respuestas.

2.4.4. Validez Y Confiabilidad De Datos

Para garantizar la confiabilidad de los datos. Los encuestados sólo revelarán sus opiniones para hacer un análisis válido y confiable.

Para el análisis de los datos y gráficos estadístico de este trabajo de Investigación, se utilizó el MICRO SOFT EXCEL.

2.5. Métodos De Análisis De Datos

Al transcurrir el análisis de este trabajo, para contrastar y demostrar la hipótesis formulada, se usaron métodos como:

Científico. - En esta Investigación se hizo la observación, hipótesis, experimentación, teoría y ley. Mediante la observación sensorial, concisa y definida se determinó la hipótesis, se contrastó y verificó la suposición o teoría definida “La propuesta de implementación del control interno mejorará el proceso presupuestal de la Unidad Ejecutora 303 De Bagua” – 2016.

Histórico. - Mediante esta técnica, se reconoció el progreso a través del tiempo de esta problemática en estudio.

Comparativo. - Mediante esta técnica, se hizo comparaciones en las etapas consideradas.

Dialéctico. - Se tuvo en cuenta normas, leyes del control interno y proceso presupuestario, que rigen en las instituciones estatales en función a las políticas de gobiernos presentes.

2.6. Aspectos Éticos.

La obtención de información de las entrevistas y encuestas se manejó con mucha cautela y reserva total, considerando el Código de Ética del contador Público, con la finalidad de fortalecer la implementación del Control Interno para mejorar el Proceso Presupuestal de La Unidad De Gestión Educativa Local de Bagua.

CAPÍTULO III: RESULTADOS

III. RESULTADOS

Recolectada la información disponible para analizar la “Propuesta De Implementación Del Control Interno Para Mejorar El Proceso Presupuestal De La Unidad Ejecutora 303 De Bagua” - Año 2016, se procedió al análisis de datos para conseguir el lograr de los objetivos propuestos en este estudio y se culminó con las conclusiones y la elaboración de la propuesta.

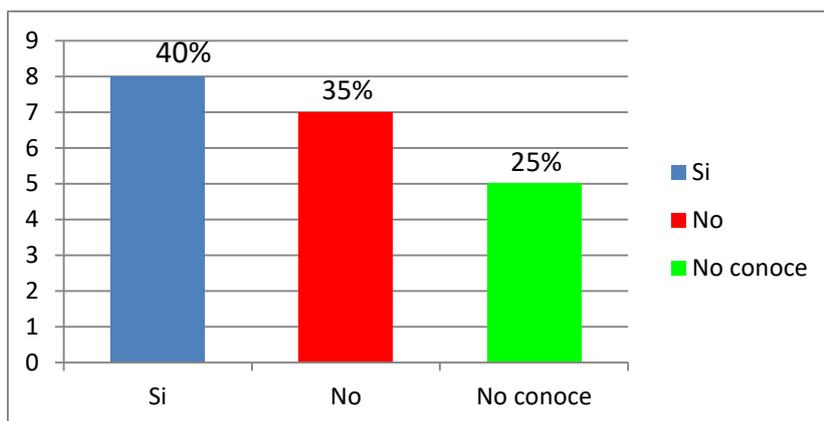
RESULTADOS DE LA APLICACIÓN DEL CUESTIONARIO AL PERSONAL DE LA UNIDAD EJECUTORA 303 DE BAGUA - 2016

De las encuestas realizadas, se obtuvo los siguientes cuadros respondiendo a las interrogantes formuladas.

1. ¿Está actualizado su Manual y reglamento de organización y funciones de la Unidad Ejecutora 303 de Bagua?

TABLA N^a 1

VARIABLE DE OPINIÓN	FRECUENCIA	
	ABSOLUTA	PORCENTUAL
Si	8	40%
No	7	35%
No conoce	5	25%
TOTAL	20	100%



Fuente: Tabla N° 1

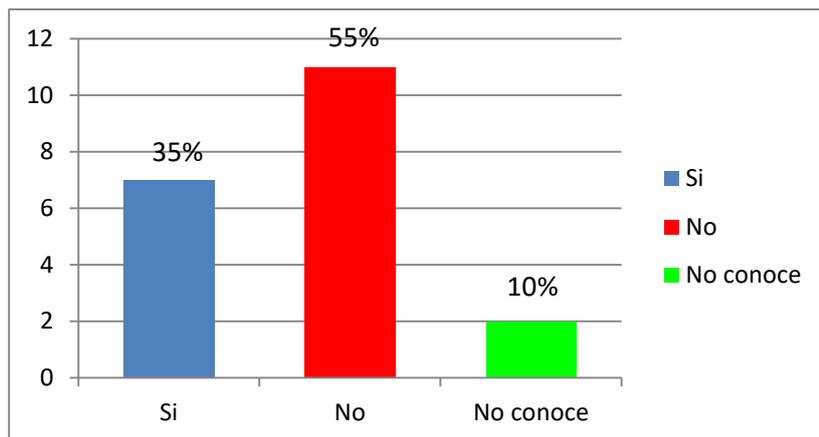
Elaborado por: La autora

Interpretación: Del total, el 40% manifestaron que la Unidad Ejecutora 303 de Bagua si tiene actualizado su Manual y reglamento de organización y funciones y el 35% indica que no están actualizados dichos documentos y el 255 no conoce de los encuestados.

2. ¿Existe un plan de Trabajo de Control Interno en la UGEL Bagua?

TABLA N° 2

VARIABLE DE OPINIÓN	FRECUENCIA	
	ABSOLUTA	PORCENTUAL
Si	7	35%
No	11	55%
No conoce	2	10%
TOTAL	20	100%



Fuente: Tabla N°2

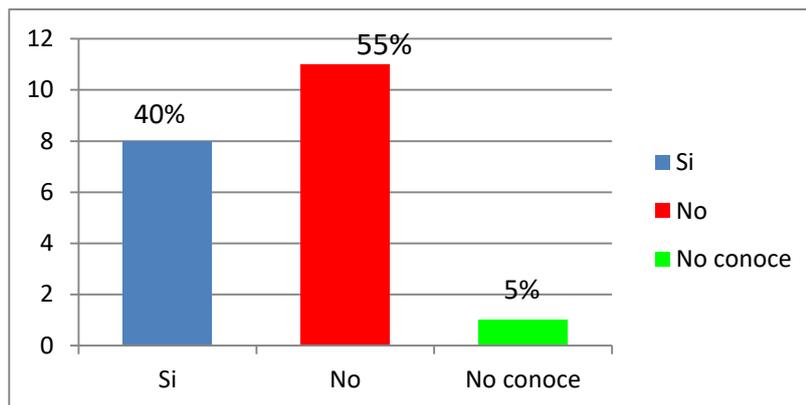
Elaborado por: La autora

Interpretación: El 55% que fueron encuestados opinaron que no existe un plan de Trabajo de Control Interno en la Unidad Ejecutora 303 de Bagua y el 10% desconoce dicho plan de trabajo.

3. ¿Se Hace la Evaluación de riesgos para prevenir y lograr seguridad razonable del cumplimiento de los planes operativos, que la UGEL Bagua fija a futuro?

TABLA N° 3

VARIABLE DE OPINIÓN	FRECUENCIA	
	ABSOLUTA	PORCENTUAL
Si	8	40%
No	11	55%
No conoce	1	5%
TOTAL	20	100%



Fuente: Tabla N°3

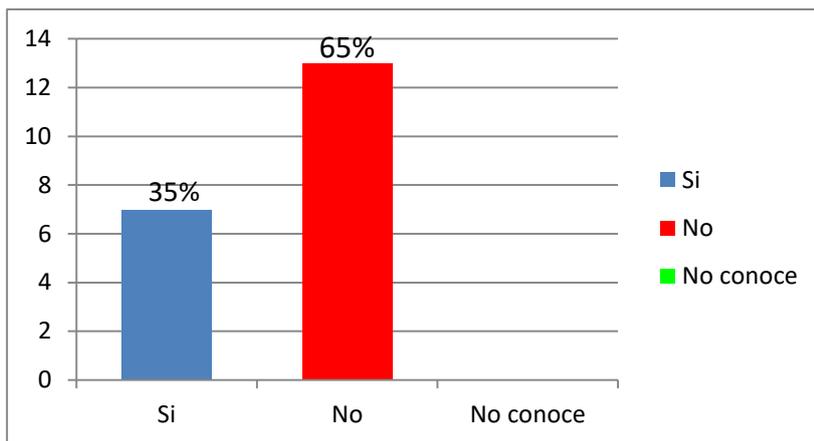
Elaborado por: La autora

Interpretación: El 55% de los administrativos encuestados opinaron que en la Unidad Ejecutora 303 de Bagua, no se Hace la Evaluación de riesgos para prevenir y lograr seguridad razonable del cumplimiento de los planes operativos, que fija a futuro y el 5% no opinó.

4. ¿La ejecución de las actividades del control interno es eficiente y oportuna en la UGEL de Bagua?

TABLA N° 4

VARIABLE DE OPINIÓN	FRECUENCIA	
	ABSOLUTA	PORCENTUAL
Si	7	35%
No	13	65%
No conoce	0	0%
TOTAL	20	100%



Fuente: Tabla N°4

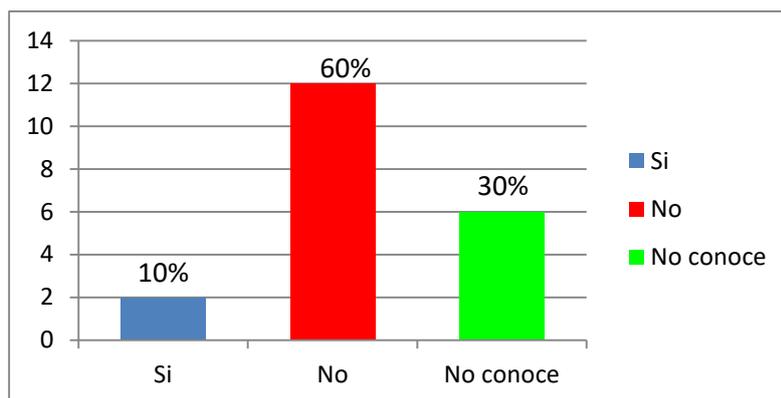
Elaborado por: La autora

Interpretación: El 65% de personas encuestadas manifestaron que en la Unidad Ejecutora 303 de Bagua, la ejecución de las actividades del control interno no es eficiente y oportuna y el 35% opinaron lo contrario.

5. ¿Existe un plan general de asesoramiento y seguimiento, del órgano de control dentro de la Unidad Ejecutora 303 de Bagua?

TABLA N° 5

VARIABLE DE OPINIÓN	FRECUENCIA	
	ABSOLUTA	PORCENTUAL
Si	2	10%
No	12	60%
No conoce	6	30%
TOTAL	20	100%



Fuente: Tabla N°5

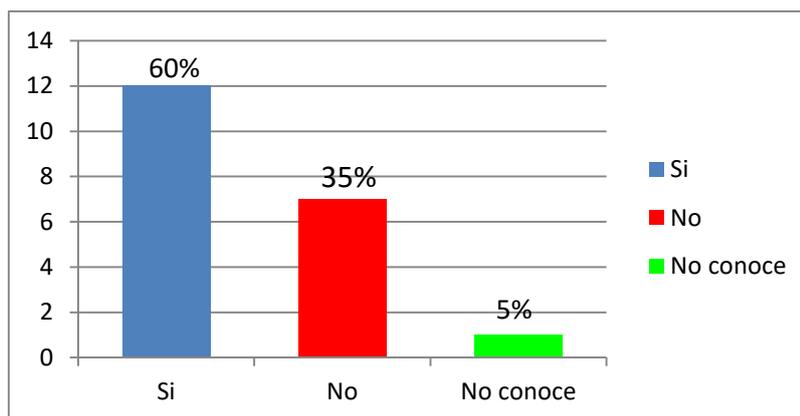
Elaborado por: La autora

Interpretación: El 60% del personal manifestaron que en la Unidad Ejecutora 303 de Bagua no existe un plan general de asesoramiento y seguimiento, del órgano de control interno y el 10% consideraron lo contrario.

6. ¿Crees que la información financiera es útil, confiable y contribuye al logro de los objetivos de la UGEL Bagua?

TABLA N° 6

VARIABLE DE OPINIÓN	FRECUENCIA	
	ABSOLUTA	PORCENTUAL
Si	12	60%
No	7	35%
No conoce	1	5%
TOTAL	20	100%



Fuente: Tabla N°6

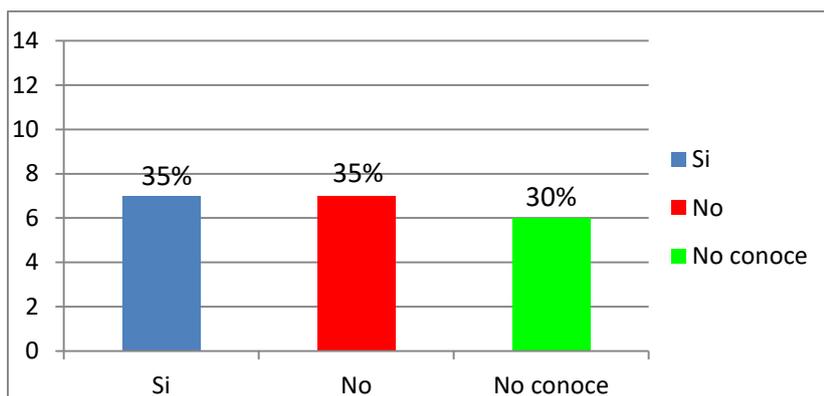
Elaborado por: La autora

Interpretación: El 60% de las personas manifestaron que la información financiera es útil, confiable y contribuye al logro de los objetivos de la UGEL Bagua y el 5% consideró no opinar.

7. ¿Se toma en cuenta resultados económicos y efectos de los proyectos de años anteriores para la elaboración del Plan Operativo de la Unidad Ejecutora 303 de Bagua?

TABLA N° 7

VARIABLE DE OPINIÓN	FRECUENCIA	
	ABSOLUTA	PORCENTUAL
Si	7	35%
No	7	35%
No conoce	6	30%
TOTAL	20	100%



Fuente: Tabla N°7

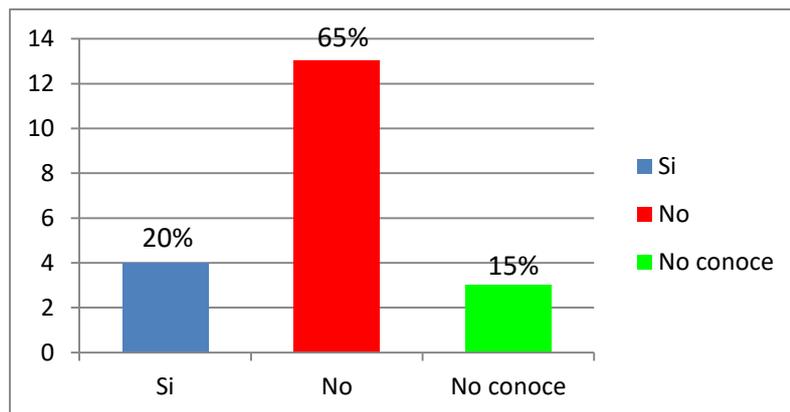
Elaborado por: La autora

Interpretación: El 35% de encuestados manifiestan que se toma en cuenta resultados económicos y efectos de los proyectos de años anteriores para la elaboración del Plan Operativo de la Unidad Ejecutora 303 de Bagua, el 35% opinaron que no se toma en cuenta los resultados económicos y el 30% desconoce.

8. ¿Usted ha contribuido en la elaboración del Presupuesto participativo en coordinación con las diferentes áreas de la Unidad Ejecutora 303 Bagua?

TABLA N° 8

VARIABLE DE OPINIÓN	FRECUENCIA	
	ABSOLUTA	PORCENTUAL
Si	4	20%
No	13	65%
No conoce	3	15%
TOTAL	20	100%



Fuente: Tabla N°8

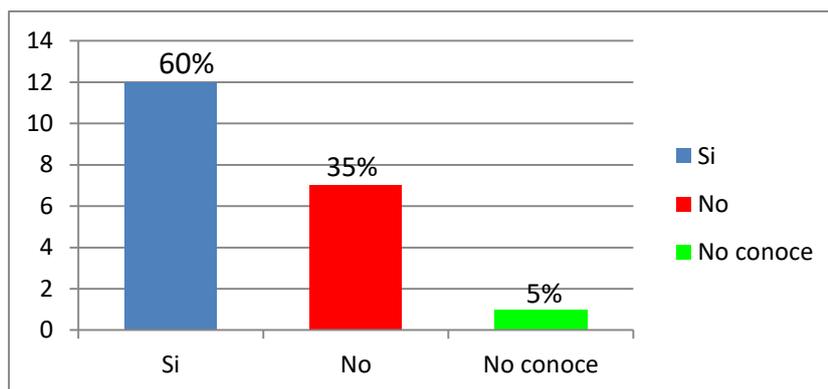
Elaborado por: La autora

Interpretación: El 65% manifiesta no haber contribuido en la elaboración del Presupuesto participativo en coordinación con las diferentes áreas de la Unidad Ejecutora 303 de Bagua y el 15% no opinó.

9. ¿Se elabora responsablemente el plan presupuestal un año antes y se relaciona con el proceso presupuestal del año siguiente en la UGEL Bagua?

TABLA N° 9

VARIABLE DE OPINIÓN	FRECUENCIA	
	ABSOLUTA	PORCENTUAL
Si	12	60%
No	7	35%
No conoce	1	5%
TOTAL	20	100%



Fuente: Tabla N°9

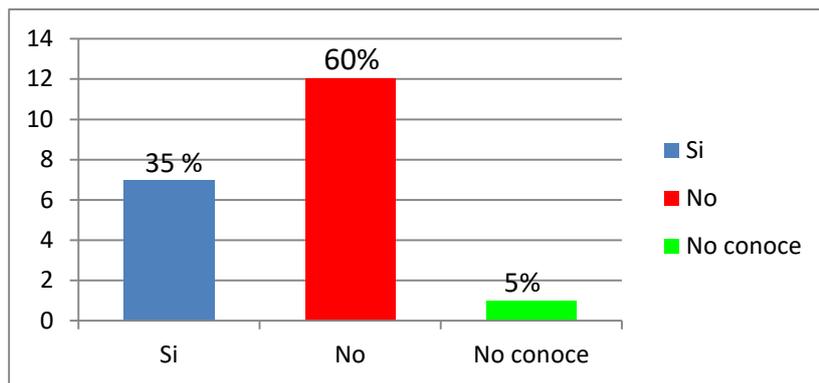
Elaborado por: La autora

Interpretación: El 60% del personal de la Unidad Ejecutora 303 de Bagua, manifestaron que si se elaboró responsablemente el plan presupuestal un año antes y se relaciona con el proceso presupuestal del año siguiente y el 35% opinaron lo contrario.

10. ¿La autorización del programa de presupuesto de la Unidad Ejecutora 303 de Bagua, es de acuerdo a la discusión de prioridades en la asignación presupuestaria?

TABLA N° 10

VARIABLE DE OPINIÓN	FRECUENCIA	
	ABSOLUTA	PORCENTUAL
Si	7	35%
No	12	60%
No conoce	1	5%
TOTAL	20	100%



Fuente: Tabla N°10

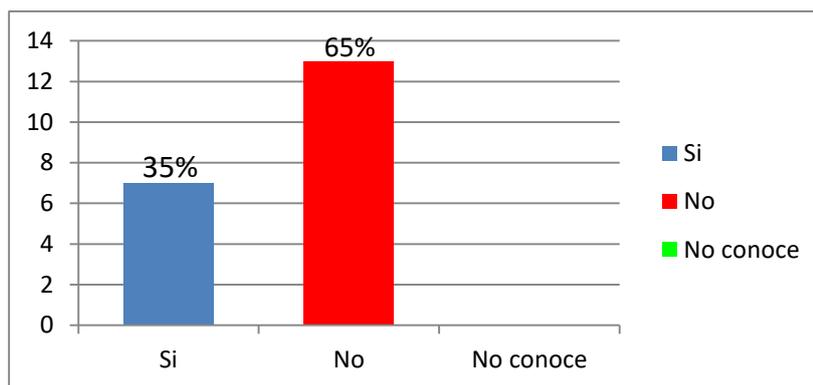
Elaborado por: La autora

Interpretación: El 60% manifestaron que la autorización del programa de presupuesto de la Unidad Ejecutora 303 de Bagua, no está de acuerdo a la discusión de prioridades en la asignación presupuestaria y el 35% opinaron lo contrario

11. ¿Cree Usted que el Presupuesto Institucional de apertura cubre las necesidades de la Unidad Ejecutora 303 de Bagua?

TABLA N° 11

VARIABLE DE OPINIÓN	FRECUENCIA	
	ABSOLUTA	PORCENTUAL
Si	7	35%
No	13	65%
No conoce	0	0%
TOTAL	20	100%



Fuente: Tabla N°11

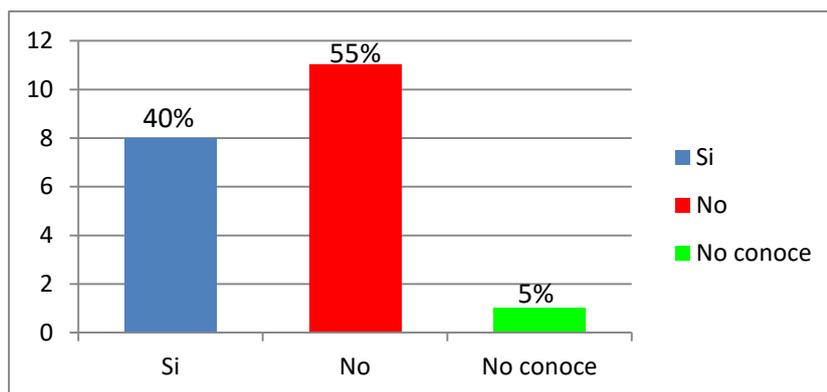
Elaborado por: La autora

Interpretación: El 65% de los administrativos manifestaron que el Presupuesto Institucional de apertura no cubre las necesidades de la Unidad Ejecutora 303 de Bagua y el 35% opinaron lo contrario

12. ¿Existe efectividad en las operaciones presupuestales como compras, gastos, activo fijo Protegiendo y conservando los recursos de del estado en la UGEL Bagua?

TABLA N° 12

VARIABLE DE OPINIÓN	FRECUENCIA	
	ABSOLUTA	PORCENTUAL
Si	8	40%
No	11	55%
No conoce	1	5%
TOTAL	20	100%



Fuente: Tabla N°12

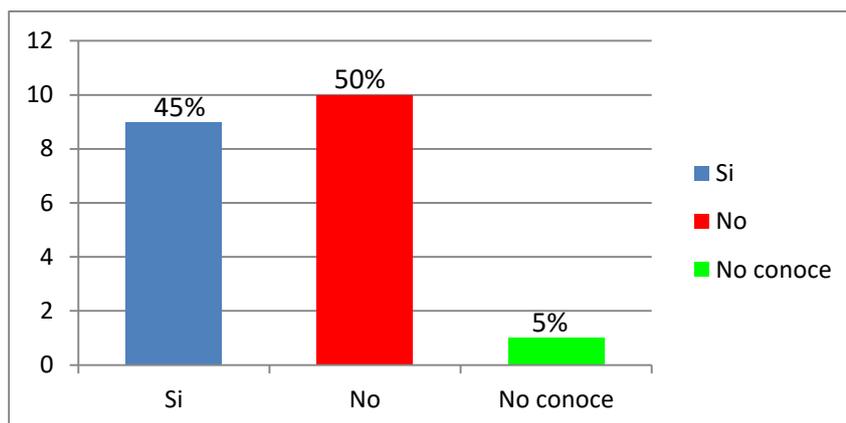
Elaborado por: La autora

Interpretación: El 55% manifestaron que en la Unidad Ejecutora 303 de Bagua, no existe efectividad en las operaciones presupuestales como compras, gastos, activo fijo Protegiendo y conservando los recursos de del estado, y el 40% opinaron lo contrario.

13. ¿Existe control, evaluación, y monitoreo de los procesos presupuestales, en la UGEL de Bagua?

TABLA N° 13

VARIABLE DE OPINIÓN	FRECUENCIA	
	ABSOLUTA	PORCENTUAL
Si	9	45%
No	10	50%
No conoce	1	5%
TOTAL	20	100%



Fuente: Tabla N°13

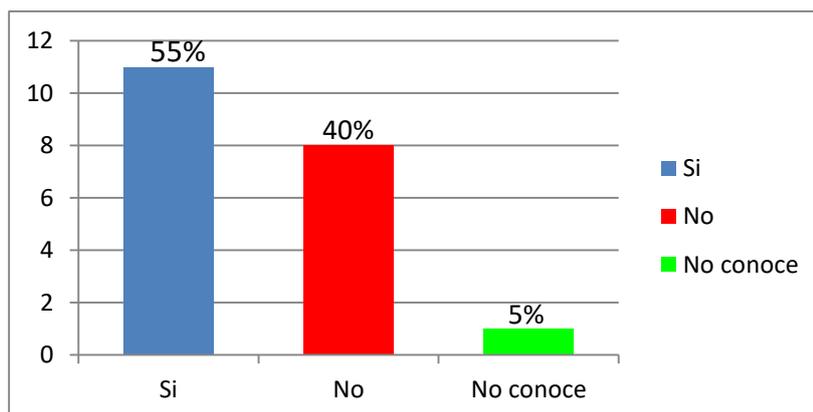
Elaborado por: La autora

Interpretación: El 50% manifiesta que en la Unidad Ejecutora 303 de Bagua, no existe control, evaluación, y monitoreo de los procesos presupuestales y el 45% consideraron lo contrario.

14. ¿Las evaluaciones financieras como La rendición de cuentas son trimestrales, evaluaciones económicas semestrales efectuadas por la Institución?

TABLA N° 14

VARIABLE DE OPINIÓN	FRECUENCIA	
	ABSOLUTA	PORCENTUAL
Si	11	55%
No	8	40%
No conoce	1	5%
TOTAL	20	100%



Fuente: Tabla N°14

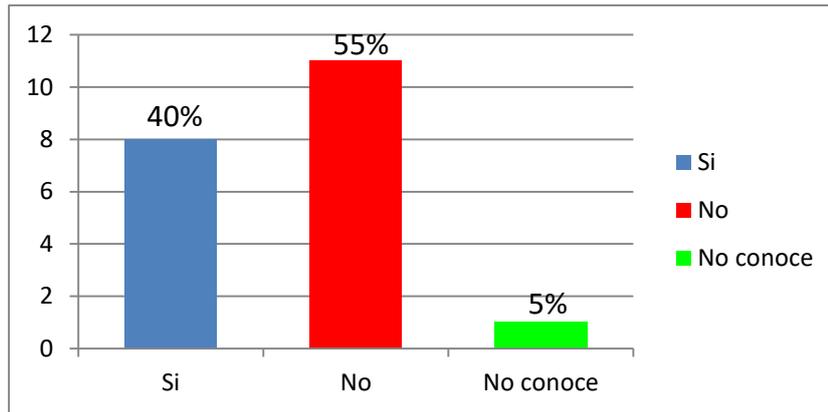
Elaborado por: La autora

Interpretación: El 55% manifestaron que Las evaluaciones financieras como La rendición de cuentas son trimestrales, evaluaciones económicas semestrales efectuadas por la Unidad Ejecutora 303 de Bagua y el 40% opinaron lo contrario.

15. ¿Se proponen alternativas de solución y sugerencias para tomar acciones de corrección que conlleven a optimizar la gestión, en los futuros procesos presupuestarios de la Unidad Ejecutora 303 de Bagua?

TABLA N° 15

VARIABLE DE OPINIÓN	FRECUENCIA	
	ABSOLUTA	PORCENTUAL
Si	8	40%
No	11	55%
No conoce	1	5%
TOTAL	20	100%



Fuente: Tabla N°15

Elaborado por: La autora

Interpretación: El 55% opinaron que no proponen alternativas de solución y sugerencias para tomar acciones de corrección que conlleven a optimizar la gestión, en los futuros procesos presupuestarios de la Unidad Ejecutora 303 de Bagua y el 5% revelaron no conocer.

CAPÍTULO IV: DISCUSIÓN

IV. DISCUSIÓN

De acuerdo a los hallazgos obtenidos en las entrevistas personales y las encuestas se evaluaron los resultados.

1. Los objetivos y metas propuestas no fueron logrados de manera eficiente en las áreas de la Unidad Ejecutora 303 de Bagua.

- No estuvieron actualizados los documentos como el Texto Único de Procedimientos Administrativos, el Manual y reglamento de organización y funciones, de acuerdo a los principios, normas, procedimientos y técnicas, lo que dificultó un buen ambiente en el desarrollo de sus actividades con eficiencia.

No se hicieron las evaluaciones ni el análisis de puestos en forma periódica, para ocupar un cargo determinado tampoco evaluaciones de desempeño laboral.

El personal desconoció el código de ética y la aplicación de principios en el desarrollo de sus actividades.

Los hallazgos de estudio evidenciaron la inexistencia de un plan de Trabajo de Control Interno previo diagnóstico en coordinación con las diferentes áreas administrativas y financieras, de acuerdo a las necesidades prioritarias para la elaboración de la propuesta presupuestal que hubiera sido enviado al MEF para el anteproyecto presupuestario público, por lo que los trabajadores indicaron que la asignación presupuestaria no fue suficiente por la improvisación, incapacidad de gasto el dinero no usado se revirtió al estado, conflictos sociales, la disminución del presupuesto a la mitad del año anterior, la vulnerabilidad de la Institución en el desarrollo de actividades del talento humano, no hubo uso razonable de los recursos, materiales, financiero, escaso cumplimiento de la normativa en las actividades relacionadas a la eficiencia operativa y la política Institucional; demostrando poca capacidad de gestión y escasa cultura de control interno.

Las insuficiencias vivenciadas en lo financiero y presupuestario en la Unidad Ejecutora 303 de Bagua, son los efectos de un carente Control Interno incluyendo sus componentes se evidencia bastante relación con la tesis Doctoral "Control Interno En Las Áreas de Aprovechamiento De Las Empresas Públicas Sanitarias De Andalucía". Universidad (RIUMA) del departamento de Economía y Administración de Empresas - Facultad de Ciencias Empresariales de la señora

Isabel M^a Gámez Peláez en el 2010 Málaga - Andalucía en España, recalca las dificultades del control Interno de no tener estructura organizativa adecuada de directores y cargos intermedios, en el área de abastecimiento y provisiones no les permite cumplir con eficiencia sus responsabilidades, existe escasa información y comunicación interna en las Empresas Públicas Sanitarias de Andalucía en los procedimientos de desarrollo competitivo del talento humano de la dependencia de provisiones y la rúbrica de Alianzas de gasto con los encargados de los diferentes servicios clínicos.

2. La insuficiente información de La Ejecución Presupuestal en la Unidad Ejecutora 303 de Bagua, dificultó la evaluación de sus Ingresos y gastos.

El presupuesto insuficiente debilitó la capacidad de gasto, solamente se limitaron a cumplir con dificultad lo programado por el MEF.

No hubo análisis de riesgos para prevenirlos, dificultó la seguridad razonable del cumplimiento de los planes operativos, fijados a futuro, afectó el logro de metas y objetivos de la Organización Estatal.

El Presupuesto Institucional de apertura no cubrió las necesidades de la Unidad Ejecutora 303 de Bagua, el dinero designado fue inoportuno parte del presupuesto llegó a destiempo, lo que llevó a algunas improvisaciones en gastos y una parte fue devuelto al ente superior, faltó capacidad de gestión, una propuesta presupuestal real y cada año fiscal para evitar el recorte presupuesto Institucional; teniendo en cuenta la ley N^a 28411, de la Ejecución Presupuestal anual y sus modificaciones

La tesis de Ignacio Pérez Riba del 2009 de la Pontificia UCA, que sustentó para Licenciatura en Economía "Presupuesto Público: Principal Herramienta de Control, Gestión y Planificación de Gobierno", menciona que Argentina necesita cambios sustanciales en el sistema presupuestal, desde su proceso formulación, ejecución hasta la evaluación y consecuencia de los resultados; para asignar los recursos se debe priorizar en función de bienes y servicios a producir, relacionado con la demanda social pero no con la oferta de bienes y servicios relacionada a la

capacidad que tienen las Instituciones públicas. En nuestro país, en Bagua en la Región Amazonas se presenta esta necesidad de renovar aplicando principios y normas en el proceso presupuestario de manera coherente para que los recursos sean asignados de acuerdo a las necesidades priorizadas y efecto de resultados en beneficio de la población.

3. La ineficiencia en la ejecución del Presupuesto, hace necesario Proponer la “Propuesta De Implementación Del Control Interno Para Mejorar El Proceso Presupuestal De La Unidad Ejecutora 303 De Bagua” - Año 2016.

Existió inconstancia en la Ejecución Presupuestal en las operaciones presupuestales como compras, gastos, activo fijo, no hubo control, evaluación, ni monitoreo de los procesos presupuestales. En esta fase presupuestal no se midió los resultados obtenidos y el análisis de cambios materiales y financieras que se debió hacer periódicamente, no propusieron alternativas de solución y sugerencias ni acciones de corrección; evidenciando la deficiencia en los procesos presupuestales dicha información no se usó para la programación presupuestaria posterior, lo que debería contribuir a optimizar la eficacia del gasto.

El personal de la Institución justificó las deficiencias ocurridas que con el uso del Sistema Integrado de Administración Financiera del Sector Público (SIAF – SP) que controla directamente el MEF y la Región de Educación de Amazonas hay control permanente por lo que las acciones realizadas son óptimas y transparentes; este sistema computarizado no funcionó adecuadamente, debido a la escasa capacidad de gestión de los directivos y personas que se relacionan en forma directa e indirecta con este sistema computarizado (SIAF), percibiéndose incoherencia en el uso financiero razonable y confiable de los recursos y bienes del estado entre lo documentado y lo físico o real de acciones realizadas en beneficio de la población.

El Control Interno no vigiló, no verificó las acciones y resultado de la gestión para lograr la eficiencia, transparencia y economía en el uso y el destino y de los recursos y bienes del estado tampoco ejerció el control integral y sus funciones tradicionales de carácter previo y posterior, el ejercicio de control preventivo o

simultáneo que hubiera llevado a contribuir en forma oportuna y eficiente al éxito en la gestión de los recursos públicos.

La tesis para Magíster en Ciencia Política y Gobierno con referencia en Gestión estatal llamada “El Control Interno: Herramienta Indispensable Para El Fortalecimiento De Las Capacidades De La Gerencia Pública De Hoy” de Lesly Karin Salazar Catalán en el 2014 de la Pontificia Universidad Católica del Perú; manifiesta la importancia de tener un Sistema del Órgano de control, para implementar fiscalizaciones dentro de la institución, que permitan prevenir riesgos y mejorar la gestión estatal, la veracidad durante el progreso funcional, la asertividad en tomar medidas adecuadas, mejorar la estructura organizacional teniendo en cuenta la individualización de actividades y grados de compromiso, factores que favorecen la información financiera y la evaluación futura. Dicha tesis fortalece esta investigación sustentando la necesidad de la “Propuesta De Implementación Del Control Interno Para Mejorar El Proceso Presupuestal De La Unidad Ejecutora 303 De Bagua” - Año 2016, en beneficio de la población que crece cada día más.

CAPÍTULO V: CONCLUSIONES

V. CONCLUSIONES

1. Teniendo en cuenta la evaluación de entrevistas personales y las encuestas se puede inferir, que en la Unidad Ejecutora 303 De Bagua, los objetivos y metas propuestas no han sido optimizadas en las áreas correspondientes, por lo siguiente:

- No se actualizó la estructura organizacional y no se determinaron con la participación de todo lo trabajadores de la organización: la misión, visión, metas, objetivos y las competencias técnicas de la Institución, por lo que el personal no valora ni se sienten identificado con su Organización.

- No se promovió el análisis y evaluación de puesto en forma periódica ni se consideró requerimientos básicos, de acuerdo a las expectativas de la Institución, para ocupar un determinado cargo o asumir una responsabilidad.

- No se Revisaron los Procesos, Acciones y Tareas permanentemente para confirmar el cumplimiento de los reglamentos, estrategias e instrucciones efectivas.

- En la Institución se evidenció indiferencia entre el personal y las áreas, divorcio interno y externo, rotaciones inoportunas por política, intereses creados, en muchos casos los trabajadores asumieron funciones que no les correspondían, llegaron solamente a experimentar.

2. La Información Obtenida de La Ejecución Presupuestal, no fue Segura, lo que dificultó el análisis pertinente de sus Ingresos y gastos

- Las Capacitaciones fueron inoportunas no programadas del personal que labora en el área Financiera de la entidad, disminuyendo la transparencia y confiabilidad de la información.

- No se elaboró un plan de administración de riesgos en el proceso presupuestal, para poder prevenirlos y las alternativas de solución son improvisadas.

Los trabajadores mostraron indiferentes al control y monitoreo de los procesos y operaciones de la entidad, solo se preocuparon en cumplir usando el SIAF - SP y documentaciones, que aparentan legalidad y razonabilidad; dificultando el buen

uso de recursos en la ejecución del presupuesto, contribuyendo a la disminución de la asignación del presupuesto y perjudicando sus Ingresos y gastos.

3. Por la problemática manifestada en la Institución, es necesario Proponer la Implementación del Control Interno Para Mejorar El Proceso Presupuestal.

- La falta de funcionalidad del Control Interno dificultó la administración de la Institución en todos los niveles, procesos y actividades, no Permitió a la Institución conseguir sus metas de desempeño, rentabilidad, prevenir la pérdida y el uso razonable de bienes y servicios, Obstaculizó la información financiera razonable, transparente y confiable.

- El Control Interno de la Institución no cumplió funciones que le competían, dedicándose solamente a procesos administrativos, perjudicando la evaluación, control, monitoreo y la ejecución de los procesos presupuestales, de acuerdo al manual de procedimientos y funciones.

CAPÍTULO VI: RECOMENDACIONES

VI. RECOMENDACIONES

Dada la problemática del Control Interno en el Proceso Presupuestal de la Unidad Ejecutora 303 de Bagua; esta investigación sugiere las siguientes recomendaciones, para lograr el éxito Organizacional:

1. En la Unidad Ejecutora 303 De Bagua, para que los objetivos y metas propuestas sean logradas por las áreas correspondientes debe:

- Actualizar la estructura organizacional de la Institución.
- Analizar y determinar la misión, visión, metas, objetivos y las competencias técnicas, con la participación dinámica de todos los trabajadores de la organización.
- Revisar los Procesos, Acciones y Tareas permanentemente para confirmar el cumplimiento de los reglamentos, estrategias e instrucciones efectivas.
- Establecer y propicie conductos de comunicación interna y externa entre el personal y áreas aplicando la optimización del tiempo, y la organización de la información, como parte de las estrategias del control interno, para así cumplir con las metas y objetivos.

2. Para obtener Información pertinente de la Ejecución Presupuestal de la Unidad Ejecutora 303 de Bagua y poder evaluar adecuadamente sus Ingresos y gastos debe:

- Elaborar previo diagnóstico para proponer un plan organizado donde se considere los activos, pasivos y necesidades presupuestales de la Institución, un plan de administración de riesgos, valorar y prevenir los riesgos, dando alternativas de solución teniendo en cuenta costo-beneficio.
- Implementar estrategias de control y monitoreo de los procesos y operaciones de la entidad, adoptando acciones de prevención, cumplimiento y corrección continuamente de manera oportuna, necesarias para mejorar la captación y el uso de recursos en la ejecución del proceso presupuestal y la evaluación adecuada de sus Ingresos y gastos contribuyendo a una mayor asignación de recursos para cubrir las necesidades y mejorar la toma de decisiones.

- Fortalecer las estrategias de captación y capacitación del personal que labora en el área Financiera de la entidad, como lo estipula cada uno de los procedimientos establecidos, para garantizar la confiabilidad de la información.

3. La Unidad Ejecutora 303 de Bagua, debe implementación del Control Interno Para Mejorar El Proceso Presupuestal.

- La Entidad para que tenga éxito, requiere que el control interno forme parte inherente del ciclo de gestión y de su mejora continua.

- Promueva y optimice la eficiencia, eficacia, transparencia, economía en las operaciones de la Organización y calidad de servicios que presta.

- favorezca la administración de la Institución en todos los niveles, procesos y actividades.

- Contribuya a combatir la corrupción y el fraude, para que la Institución pueda conseguir sus metas de desempeño, rentabilidad y prevenir la pérdida de los recursos.

- Facilite la información financiera razonable, transparente y confiable.

- El Control Interno de la Institución asumirá funciones que le correspondan, favoreciendo la evaluación, control, monitoreo para mejorar la ejecución de los procesos presupuestales, de acuerdo al manual de procedimientos y disminuir la deficiencia en el uso de bienes y servicio.

CAPÍTULO VII:

PROPUESTA

VII. PROPUESTA

“PROPUESTA DE IMPLEMENTACIÓN DEL CONTROL INTERNO PARA MEJORAR EL PROCESO PRESUPUESTAL DE LA UNIDAD EJECUTORA 303 DE BAGUA” - AÑO 2016

7.1. TITULO DE LA PROPUESTA

“Propuesta De Implementación Del Control Interno Para Mejorar El Proceso Presupuestal De La Unidad Ejecutora 303 De Bagua” - Año 2016

7.2. JUSTIFICACIÓN DE LA PROPUESTA

En la provincia de Bagua del departamento de Amazonas la Unidad de Gestión Educativa Local, el control interno y el proceso presupuestario es ineficaz porque los recursos públicos no se usan en forma razonable. El estudio de esta problemática hace necesaria hacer la “Propuesta de Implementación del Control Interno Para Mejorar El Proceso Presupuestal de La Unidad Ejecutora 303 de Bagua” - Año 2016, considerando los componentes C.O.S.O, esta propuesta está orientada a disminuir las deficiencias operativas y riesgos, potenciar la eficiencia de las operaciones, dar confiabilidad, seguridad razonable y transparencia al proceso de ejecución del presupuesto, la asignación de recursos, calidad del servicio, distinción, competitividad e innovación, garantizando el éxito de la Institución.

La implementación de la Oficina de Control Interno en la Unidad Ejecutora 303 de Bagua, conllevará a una vigilancia permanente, en el uso provechoso de los recursos económicos, mejorar la atención a los usuarios, aplicación correcta de las normativas de la administración pública, cumplir con las metas y objetivos establecidos en el POI.

7.3. OBJETIVO GENERAL DE LA PROPUESTA

Promover el cumplimiento oportuno de la Ejecución Presupuestal y el uso Razonable de Bienes y Servicios en la Unidad Ejecutora 303 de Bagua.

7.4. OBJETIVOS ESPECIFICOS DE LA PROPUESTA

7.4.1. Realizar actividades de Control Gerencial en la planificación, ejecución presupuestal, cumplimiento de las leyes y regulaciones aplicables con eficiencia y eficacia en las operaciones, para mejorar el cumplimiento oportuno de funciones y responsabilidades de la Institución.

7.4.2. Evaluar los riesgos de la ejecución presupuestal implementando estrategias de información y comunicación asertiva para prevenirlos, afrontarlos dando Confiabilidad a la información Financiera y Presupuestal.

7.4.3. Supervisar, evaluar y monitorear la ejecución presupuestal, las diferentes actividades y sus resultados.

7.5. INDICADORES DE LA PROPUESTA

7.5.1. Los directivos tienen el compromiso de organizar con Liderazgo el Comité de implementación del Órgano de Control Interno.

7.5.2. El comité de implementación deberá concientizar y comprometer al personal de la Institución, sobre la necesidad y el beneficio de tener un eficiente control Interno, para optimizar el proceso presupuestario de la Institución.

7.5.3. El comité de implementación deberá coordinar y llevar a cabo las etapas de implementación del Órgano de Control Interno, demostrando capacidad de gestión, competitividad e innovación, práctica de los valores éticos y habilidades sociales, de acuerdo al código de ética.

7.5.4. Gestionar un presupuesto, previa evaluación de Costo-Beneficio, para cubrir los gastos de personal y otros que genere la implementación una vez Recibida la autorización de la Contraloría general de la República, para el funcionamiento legal de la Oficina de Control Interno.

7.5.5. Clasificar las actividades y monitoreo de la ejecución presupuestaria oportuna de acciones previamente cronogramadas teniendo en cuenta esta Propuesta de implementación como orientación.

7.5.6. Los profesionales que cubrirán el puesto en la Oficina de Control Interno, deberán ser idóneas, con experiencia, rendimiento y calidad, conocedores de la aplicación de la Ley General y las NIFs de la Contabilidad Gubernamental.

7.5.7. Procedimientos de la “Propuesta De Implementación Del Control Interno Para Mejorar El Proceso Presupuestal De La Unidad Ejecutora 303 De Bagua” - AÑO 2016

7.5.7.1. Ambiente de Control

- a.** Actualizar el Reglamento de Organización y Funciones (ROF), MOF y Organigrama de la Organización con la participación del personal en su conjunto.
- b.** Elaborar el Estatuto de Trabajo de la Institución, Directivas y/o Instrucciones aprobadas. Elaborar un archivo con datos generales y confidenciales de cada colaborador (nombres y apellidos, lugar y fecha de nacimiento, dirección, número de afiliación al seguro social, cantidad de familiares a su cargo), datos de su perfil profesional (referencias, experiencia laboral), personal (tipo de contratación o nombramiento, fecha de inicio en la Institución, área de trabajo, categoría profesional, sueldo, cambios y movimiento en el interior de la institución), académica (expediente académico, certificados, idioma principal).
- c.** Promover normas de conducta y formas de gestión Institucional. Evitar cultivar conductas contrarias a los principios morales: fiscalizaciones internas débiles o inexistente, considerable disgregación de actividades sin el soporte del control requerido, incongruentes sanciones para acciones inadecuadas del personal.

- d. Aplicar la Integridad y valores éticos de acuerdo a la Ley del Código Ético de la Función Pública, Código de Ética Institucional, Reglamentos sobre Moralidad Administrativa establecidas por la Contraloría General de la República y Directivas internas aprobadas.
- e. Elaborar Reglas de elección o perfil de puesto, Directivas y/o Procedimientos Internos actualizados y validados para el ingreso del personal y cobertura las plazas, determinando la autoridad y responsabilidad de cada colaborador o equipo de trabajo en el (MOF), teniendo en cuenta la capacidad de gestión, competitividad e innovación. Seleccionar colaboradores hábiles, capaces, preparados para enfrentar riesgos, con integridad y comportamiento ético, para facilitar la programación presupuestaria Institucional.
- f. La dirección debe elaborar planes concertados, estratégicos, con todo el personal involucrado en la Institución, bien estructurados, ejecutables, organizar actividades prudentemente clasificadas, realizar el Control de: Programación, los consumos a realizarse durante período preestablecido consecutivo, de acuerdo a los servicios brindados, la elaboración del anteproyecto Presupuestario para que las propuestas se eleven al MEF, cumplimiento de actividades y metas.
- g. Controlar la formulación del presupuesto en la Determinación de la Distribución Funcional y Programática del presupuesto de la Institución para las escalas presupuestales Operaciones priorizadas y las Asignaciones de Presupuesto como proyectos Presupuestales, usando la estructura funcional y la estructura programática elaborada en el esquema de estos planes.
- h. Relacionar los planes con las escalas presupuestarias: Planes Presupuestales, operaciones principales y Retribuciones Calculados o asignaciones presupuestados que no resultan en Productos (APNOP).
- i. Registrar coherentemente la planeación física y financiera de las acciones de inversión y/u trabajo en el SIAF.

7.5.7.2. Actividades de Control Gerencial

- La realización de procesos, actividades, o tareas debe estar coordinado con todos los trabajadores de la Entidad; autorizado y aprobado por los funcionarios con la categoría de autoridad respectiva.

- La designación individual o en equipo de trabajo de funciones debe favorecer la disminución de riesgos de error o fraude. Una sola persona o equipo responsable no debería controlar todas las fases básicas en las fases una actividad o labor.
- Los proyectos y complementación de diferentes operaciones o formas de control deberían hacerse previa estimación de costo - beneficio. El coste de control no debería ser mayor al beneficio a conseguir.
- El ingreso a los recursos o registros archivados deben restringirse al trabajador facultado. El compromiso del uso y resguardo deberán demostrarse con anotaciones en recibos, inventarios, o cualquier otro documento o medio que facilite el control.
- Las comprobaciones y concordancias se deben hacer teniendo en cuenta las fuentes referidas. Generar las confirmaciones y conciliaciones entre la anotación propia y contra terceros.
- Detectar controles débiles, para fortalecer e implementar el proceso de las actividades de supervisión y evaluación cotidiana en las distintas áreas, de acuerdo a los planes y disposiciones normativas vigentes. Para las medidas de incumplimiento es recomendable aplicar indicadores de apropiados de evaluación.
- Los directivos y colaboradores del Estado, están comprometidos a proporcionar cuentas por el destino dado a los recursos y bienes públicos. La oficina de control interno es la base y protección de esta información.
- Cada proceso actividad o tarea debe estar formalmente documentada para su ejecución, unido con los modelos constituidos para asegurar la meta. Se tiene que detallar los casos acontecidos, el resultado o impacto y las alternativas de solución determinadas.
- Las estrategias, Acciones y Labores, Corresponden ser habitualmente examinados para cerciorarse que cumplan con los reglamentos, políticas y procedimientos vigentes favoreciendo la oportunidad de elaborar propuestas pertinentes de mejora.
- Establecer Vigilancia para las Tecnologías de Información y Comunicación en el proceso, obtención y soporte técnico. Es necesaria dar importancia a la distribución de funciones y precisar los dispositivos de permisiones.
- Verificar la aprobación del presupuesto por el Congreso, si las Instituciones aprueban el Presupuesto Institucional de Apertura (PIA) debido a la retribución

aprobada por la Ley Anual de Presupuestos y si la DGPP da el informe público de presupuesto con el desgregado por ingresos y egresos, según el Régimen Presupuestal Estatal de la Ley de Administración Financiera N° 28112 y la Ley General del Sistema Nacional de Presupuesto N° 28411.

- Velar por el cumplimiento de los principios de la programación del compromiso anual (PCA): Eficiencia y eficacia del egreso oficial, razonabilidad del egreso estatal, Presupuesto dinámico, Mejoría permanente, discernimiento y Compromiso Fiscal.

Esquema De La Ejecución Presupuestaria

NORMADO POR LA DGPP						
DGPP		PLIEGO		PLIEGO	DGTP	PLIEGO
Marco Presupuestal PIA - PIM	Programación de Compromiso Anual (PCA)	-Priorización -Certificación Presupuestal	Compromiso	Devengado	Giro	Pago
Si al PIA se Modifica se convierte en PIM		El pliego prioriza la ejecución del gasto, los bienes, servicios y proyectos que ejecutará en base a sus objetivos y a la PCA		El Pliego efectúa el devengo después de realizada la conformidad de la compra del bien, del servicio prestado o proyecto ejecutado.		
-La DGPP determina la PCA a nivel de Pliego. -Acción de la PCA: • Ajustes • Modificaciones • Distribución		La Certificación Presupuestal se realiza tomando en cuenta el PIM de cada bien, proyecto o servicio priorizado de la Entidad y lo autorizado por la PCA .		La DGTP autoriza el giro.		
El Pliego distribuye la PCA en cada una de sus Unidades Ejecutoras.		El compromiso se realiza en base al PIM de cada bien o servicio priorizado en la PCA autorizada.		El Pliego efectúa el pago.		

Formulación de la Ejecución presupuestaria. - modificación del presupuesto, para ello se debe realizar un minucioso análisis de los efectos de ejercicios

pasados que sirven como diagnóstico para elaborar con exactitud y eficacia técnica, adoptando de acuerdo a las necesidades, medidas preventivas y correctivas que justifique lo programado.

Análisis de la Ejecución presupuestal. - Es el examen de la política presupuestaria al año y sus transformaciones contempladas en la Ley General, en este período fiscal se identifican los ingresos considerando los compromisos de gasto de acuerdo a las finanzas permitidas en el Presupuesto.

Etapas de la ejecución presupuestaria

Estimación: tratamiento de la información proyectada de las entradas por cualquier concepto para lograr las metas anuales.

Determinación: Acción que constituye con exactitud, el motivo, el precio, la procedencia y el sujeto natural o jurídico, que efectuará la cancelación o gasto de dinero en beneficio de la organización.

Percepción: tiempo ocasionado en el reembolso, captación o recepción real de los recursos.

Ejecución Financiera de los Ingresos

Recaudación: Conjunto de fases sucesivas de la Realización de entradas que el gobierno obtiene Recursos Públicos generados por Impuestos, sin producir alguna forma de retribución por parte del estado.

Captación: Fase de Realización de entradas donde se admite Recurso Estatal por suministrar servicios en forma personalizada en las organizaciones estatales.

Obtención: En esta fase de la realización de entradas se recibe Recursos del Estado por donaciones y compromisos de las organizaciones del estado.

La Ejecución Presupuestaria del Gasto

Compromiso: Es una alianza de ejecución por egresos anticipadamente validado. Es posible implicar el presupuesto fiscal por el compromiso Administrativo de Servicios (CAS), compromiso de provisión de recursos, cancelación de servicios etc. Al 31 de diciembre el cumplimiento presupuestario, es por obligaciones de devengados.

Devengado: Compromiso de desembolso por un egreso admitido y garantizado, anticipada certificación, registrada del bien o servicio proporcionado, razón de la transacción.

Pago: Suceso administrativo que finaliza el proceso de realización, que ejecuta parcial o total la cantidad del compromiso reconocido, delimitando con un escrito oficial. Es imposible efectuar el pago de compromisos no adquiridos (devengados).

Para Obtener el Compromiso se Debe Cumplir:

Certificación Presupuestal. Es la comprobación de recursos utilizables efectuada por el Departamento de Presupuesto Institucional. El devengado y la entrega de recursos, están normados en el Sistema Nacional de Tesorería.

Control del Presupuesto. - Es el seguimiento de las escalas de ejecución de los ingresos y de los gastos del presupuesto facultado y establecido en la ley de presupuesto Público y sus modificaciones. La Contraloría General y los Órganos de Control Interno hacen el seguimiento del presupuesto comprendiendo el control de la legitimidad y de gestión determinado en las leyes del sistema nacional de control.

Evaluación del Presupuesto. - Rendición de balances cada tres meses, valoraciones económicas cada seis meses, realizadas por el MEF, por las Instituciones y un informe de trabajo de la gestión Estatal del período fiscal.

7.5.7.3. Evaluación de Riesgos

- Elaborar un diagnóstico para identificar y valorar los riesgos, diseñar el planeamiento para administrar los riesgos, métodos de respuesta y monitoreo de riesgos.
- Determinar todos los riesgos que pueden afectar a la Organización, en el entorno de la Institución (económicos, medioambientales, políticos sociales y tecnológicos), dentro de la Institución (infraestructura, personal, procesos y tecnología).
- Hacer la concientización y reflexión de los peligros que perturben la optimización de los objetivos, agenciarse de suficiente información de las circunstancias de riesgo para evaluar su posibilidad de ocurrencia, tiempo, respuesta y consecuencias.

Concertar alternativas de solución frente a los riesgos, ejecutables, considerando la posibilidad y consecuencia en relación con la tolerancia al riesgo y su relación costo – beneficio, para reducir los riesgos y gestionarlo oportunamente.

7.5.7.4. Sistemas de Información y Comunicación

- Las acciones, compromisos, obligaciones y derechos deben ser: claras, precisas, concretas y expresamente informadas para cada actividad en el proceso presupuestal que participe el trabajador; Plantear, valorar y complementar estrategias que certifiquen obtener información útil y necesaria.
- Los procedimientos de información se deben constituir según las tácticas y el beneficio de los objetivos y metas. El procedimiento de información provee la información como insumo para la toma de decisiones, proporcionando y avalando la transparencia y coherencia en la rendición de cuentas.
- Mostrar apertura al cambio de objetivos, metas, estrategia, políticas y planes de trabajo, La Institución debe considerar los efectos en los procedimientos de información para tomar acciones pertinentes para mejorar el proceso presupuestario.

- Determinar y ejecutar políticas y ordenamientos de archivo apropiados para la protección y mantenimiento de los documentos o información Institucional. Los archivos serán evidencia de la gestión para informar los balances.
- La información y la comunicación debe ser de acuerdo a las necesidades y multidireccional de la estructura Institucional, debe ser claro, eficaz y oportuno buscando la integridad, el cumplimiento de sus funciones, responsabilidades y una sólida cultura de control. La Gerencia debe informar y comunicar haciendo la publicación, impresión y divulgación al personal pertinente de los manuales, reglamentos actualizados y aprobados.
- Cerciorarse que la información que reciben los usuarios y población sea segura, precisa, oportuna, asertiva, propicio para el control generando confianza e imagen Institucional.

7.5.7.5. Supervisión y Seguimiento o Autoevaluación

Actividades de Supervisión y Monitoreo

- Diagnosticar oportunamente si la ejecución es apropiada de la prevención y monitoreo de las diferentes actividades, para conseguir sus objetivos.
- Verificar si al desempeñar las funciones determinadas se toman en cuenta acciones de prevención, desempeño y corrección necesarias.
- La actividad de control interno debe ser objeto de monitoreo continuo y oportuno para establecer su duración, solidez y calidad para realizar las transformaciones acertadas. Lo dicho se ejecuta con el seguimiento constante o evaluaciones asertivas.

Actividades de Seguimientos y Resultados

- Las inconsistencias y deficiencias manifestadas en el procedimiento de monitoreo se tiene que anotar y disponer a los responsables con la finalidad de tomar las acciones correctivas pertinentes.
- El rastreo tiene que testificar una apropiada y pertinente ejecución de las observaciones y sugerencias de las acciones de control.

Actividades de Mejoramiento

- Concientizar y establecer la realización habitual de autoevaluación de la misión y el control interno Institucional.
- Los directivos y trabajadores deben acatar las observaciones y recomendaciones del resultado de las autoevaluaciones independientes, dispuestos por el órgano de control competente.
- Verifica la evaluación presupuestaria Transparente, Los peritajes brindan información rentable a la etapa de sistematización presupuestaria contribuyendo a la superación de la eficacia del gasto público y los ciudadanos puedan conocer lo realizado en cada etapa presupuestaria e determinar con facilidad las inversiones.

El Control Vigila Tres Clases De Evaluaciones Presupuestarias:

Evaluación A Cargo De Las Instituciones:

Evidencia el Informe de los resultados de la gestión presupuestaria mediante el análisis y medición de la ejecución de ingresos, gastos y metas, así como las variaciones observadas, indicando sus causas, considerando los programas, proyectos y actividades aprobados en el Presupuesto Público.

- Se efectúa semestralmente.

Evaluación En Términos Financieros A Cargo De La DGPP-MEF:

Calcula los resultados financieros obtenidos y el análisis adicionado de las variaciones observadas respecto de los créditos presupuestarios aprobados en la Ley Anual de Presupuesto, dentro de los 30 días calendario siguientes al vencimiento de cada trimestre, con la excepción de la evaluación del cuarto trimestre que se realiza 30 días siguientes de culminado el período de regularización.

Evaluación Global De La Gestión Presupuestaria:

Revisión y verificación de los resultados obtenidos durante la gestión presupuestaria, sobre la base de los indicadores de desempeño y reportes de logros de las Entidades, se efectúa anualmente y está a cargo del MEF a través de la DGPP.

Actividades de Prevención y Monitoreo

- El monitoreo de los procesos y operaciones de la entidad debe permitir conocer oportunamente si éstos se realizan de forma adecuada para el logro de sus objetivos, si en el desempeño de las funciones asignadas y en el proceso presupuestario adoptan las acciones de prevención, cumplimiento y corrección necesarias para garantizar la idoneidad y calidad de los mismos.
- Se debe promover información estadística sobre los niveles de satisfacción o reclamos de los usuarios, para evidenciar el logro de sus metas propuestas.
- Se debe implementar programas de capacitación al personal, sobre el manejo de sistemas informáticos de uso Institucional.

CAPÍTULO VIII:

REFERENCIAS

VIII. REFERENCIAS

Barbarán Barragán, G. M. (2013). "Implementación del control interno en la gestión institucional del cuerpo general de bomberos voluntarios del Perú".

Catalán, L. K. (2014). "El Control Interno: Herramienta Indispensable Para El Fortalecimiento De Las Capacidades De La Gerencia Pública De Hoy"- Perú.

Contraloría general de la república. (2015). Antídoto contra la Corrupción . Boletín Informativo-Perú.

Dirección General de Presupuesto Público. (Juli, 2011). El Sistema Nacional de Presupuesto. Lima: Ministerio de Economía y Finanzas.

Gámez Peláez, I. M. (2010). "Control Interno En Las Áreas de Aprovisionamiento De Las Empresas Públicas Sanitarias De Andalucía". Universidad de Málaga (RIUMA), Andalucía en España: Servicio de Publicaciones SPICUM.

Pérez Riva, I. (09 de 21 de 2009). Presupuesto público: principal herramienta de control y planificación de gobierno. Buenos Aires, Buenos Aires - Argentina.

Riba, I. P. (21 de septiembre de 2009). "Presupuesto Público: Principal Herramienta de Control, Gestión y Planificación de Gobierno". Argentina.

Sotomayor Casas, J. A. (2009). "El Control Gubernamental Y El Sistema De Control Interno En El Perú"- Lima.

ZARZAR, F.K. (13 de MAYO de 2016). "Implementación Del Sistema De Control Interno En Las Entidades Del Estado". Normas Legales-Diario El Peruano, pág. 1.perú

ANEXOS





TRABAJADORA DE LA UNIDAD EJECUTORA 303 DE BAGUA – AMAZONAS, DESARROLLANDO LA ENCUESTA EN SU PUESTO DE TRABAJO.

✓ **Instrumentos**

ENTREVISTAS

Entrevista realizada al coordinador del área de Procesos Administrativos de la Unidad Ejecutora 303 de Bagua.

1. ¿Existió Control Interno el año 2015 en la Unidad Ejecutora 303 de Bagua?

Si existió la oficina de Control Interno, trabajaba una sola persona designado por el director de turno en esa época.

2. ¿Cree Ud. que el año 2015 cumplió a cabalidad sus funciones la oficina de Control Interno en la UGEL- Bagua?

No cumplió sus funciones porque la oficina se dedicó solo a procesos administrativos, la persona que estaba a cargo fue designado por intereses políticos por el director de ese tiempo, sin considerar criterios de evaluación.

3. ¿Por qué este año 2016 no funcionó?

No funciona este año por falta de presupuesto y para realizar acciones administrativas solo necesitamos la oficina de procesos administrativos.

4. ¿Qué beneficios tendría la Unidad Ejecutora 303 de Bagua si se implementaría el Control Interno?

Si se implementa el control interno sería beneficioso para la Institución.

**Entrevista realizada a la responsable de presupuesto de la Unidad Ejecutora
303 de Bagua - 2016.**

1. ¿El presupuesto que recibe la Institución es previo diagnóstico, de acuerdo a las necesidades?

Indicó que todo lo decide y lo dispone desde el MEF y que solo ejecutan lo que ya está dispuesto presupuestalmente.

2. ¿Por qué cree Usted, que existe dificultades económicas en la Unidad Ejecutora 303 de Bagua, en la distribución eficiente de los recursos y bienes del estado, de acuerdo a las necesidades de los usuarios?

Dijo que todos los años ocurre inconvenientes, porque lo que el MEF dispone presupuestalmente no alcanza para cubrir las necesidades y la Región De Educación desde Chachapoyas no previene oportunamente los recursos económicos para ser distribuido.

3. ¿Cree Usted, que existe inconsistencia en la ejecución Presupuestal de la Unidad Ejecutora 303 de Bagua?

Mencionó que no existió ni existe inconstancia en la Ejecución Presupuestal, porque en la Unidad Ejecutora 303 de Bagua la supervisión es constante a través del Sistema Integrado de Administración Financiera del Sector Público (SIAF – SP), con el cual el Control se realiza directamente el MEF y la Región de Educación de Amazonas que se encuentra en la ciudad de Chachapoyas.

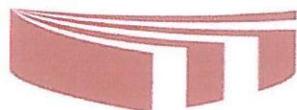
ENCUESTA

CUESTIONARIO DE PREGUNTAS AL PERSONAL DE LA UNIDAD EJECUTORA 303 BAGUA – 2016 -AMAZONAS

Nº	PREGUNTAS	RESPUESTAS		
		Si	No	No conoce
01	¿Está actualizado su Manual, reglamento de organización y funciones de la Unidad Ejecutora 303 Bagua?			
02	¿Existe un plan de Trabajo de Control Interno en la UGEL Bagua?			
03	¿Se Hace la Evaluación de riesgos para prevenir y lograr seguridad razonable del cumplimiento de los planes operativos, que la UGEL Bagua fija a futuro?			
04	¿La ejecución de las actividades del control interno es eficiente y oportuna en la UGEL de Bagua?			
05	¿Existe un plan general de asesoramiento y seguimiento, del órgano de control dentro de la Unidad Ejecutora 303 Bagua?			
06	¿La información financiera es útil, razonable y confiable que permite demostrar los logros y objetivos trazados de la UGEL Bagua?			
07	¿Se toma en cuenta resultados económicos y efectos de los proyectos de años anteriores para la elaboración del Plan Operativo de la Unidad Ejecutora 303 de Bagua?			
08	¿Usted ha contribuido en la elaboración del Presupuesto participativo en coordinación con las diferentes áreas de la Unidad Ejecutora 303 Bagua?			
09	¿Se elabora responsablemente el plan presupuestal un año antes y se relaciona con el proceso presupuestal del año siguiente en la UGEL Bagua?			
10	¿La autorización del programa de presupuesto de la UGEL Bagua, es de acuerdo a la discusión de prioridades en la asignación presupuestaria?			

11	¿Cree Usted que el Presupuesto Institucional de apertura cubre las necesidades de la Unidad de gestión educativa Local de Bagua?			
12	¿Existe transparencia en la ejecución presupuestal en lo que respecta a compras, gastos, activo fijo Protegiendo y conservando los recursos de del estado en la UGEL Bagua?			
13	¿Existe control, evaluación, y monitoreo de los procesos de ejecución presupuestal, en la UGEL de Bagua?			
14	¿Las evaluaciones financieras como La rendición de cuentas son trimestrales, evaluaciones económicas semestrales efectuadas por la Institución?			
15	¿Se proponen alternativas de solución y sugerencias para tomar acciones de corrección que conlleven a optimizar la gestión, en las futuras ejecuciones presupuestales de la Unidad Ejecutora 303 de Bagua?			

✓ **Validación de los instrumentos**



VALIDACIÓN DE LOS INSTRUMENTOS
(EXPERTO N°01-CONTADOR PUBLICO CERTIFICADO)

Señores:

Miembros del Jurado

Universidad Cesar Vallejo

Quien suscribe, **LUIS ANTONIO CÁMARA JAPA**, Titular de la Reg. CCA - 059 Amazonas, en mi calidad de CPCC y decano del colegio de contadores de Amazonas, mediante la presente hago constar que las técnicas e instrumentos de recolección de datos del Proyecto de Tesis Titulado, “**PROPUESTA DE IMPLEMENTACIÓN DEL CONTROL INTERNO PARA MEJORAR EL PROCESO PRESUPUESTAL DE LA UNIDAD EJECUTORA 303 DE BAGUA**”, cuya autora es: **Betty Huamán Guadalupe**, aspirante al Título de Contador reúne los requisitos suficientes y necesarios para considerarlos válidos y por tanto aptos para ser aplicados en el logro de los objetivos que se desea obtener.

Constancia que se expide a petición de la parte interesada, a los 24 días del mes de agosto del año 2016.

COLEGIO DE CONTADORES PUBLICOS
DE AMAZONAS

CPCC-LUIS ANTONIO CÁMARA JAPA
DECANO



UCV
UNIVERSIDAD
CÉSAR VALLEJO

VALIDACIÓN DE LOS INSTRUMENTOS
(EXPERTO N°02-EXPERTO EN INVESTIGACIÓN)

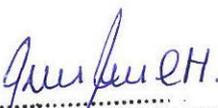
Señores:

Miembros del Jurado

Universidad Cesar Vallejo

Quien suscribe, **LILIAN YESSICA RIVERA CHINCHAYHUARA**, Licenciada en Estadística, inscrita en el Colegio de Estadística del Perú, con Colegiatura N° 157, en mi carácter de **Experto en Investigación**, mediante la presente hago constar que las técnicas e instrumentos de recolección de datos del Proyecto de Tesis Titulado **“PROPUESTA DE IMPLEMENTACIÓN DEL CONTROL INTERNO PARA MEJORAR EL PROCESO PRESUPUESTAL DE LA UNIDAD EJECUTORA 303 DE BAGUA”**, cuya autora es: **Betty Huamán Guadalupe**, aspirante al Título de Contador reúne los requisitos suficientes y necesarios para considerarlos válidos y por tanto aptos para ser aplicados en el logro de los objetivos que se desea obtener.

Constancia que se expide a petición de la parte interesada, a los 24 días del mes de agosto del año 2016.


LIC. LILIAN YESSICA RIVERA CHINCHAYHUARA
COESPE 157
COLEGIO DE ESTADÍSTICOS DEL PERÚ



✓ **Matriz de consistencia**

Universidad Cesar Vallejo

Escuela de Pre Grado de la Facultad Ciencias Empresariales

Título: Contador Público

MATRIZ DE CONSISTENCIA – PROYECTO DE INVESTIGACIÓN

“Propuesta De Implementación Del Control Interno Para Mejorar El Proceso Presupuestal la Unidad Ejecutora 303 de Bagua”

Problema General	Objetivos	Marco Teórico	Hipótesis.	VARIABLES e Indicadores	Metodología
<p>¿Cómo la propuesta de implementación del control interno mejorará el proceso presupuestal de la Unidad Ejecutora 303 De Bagua?</p> <p>Problemas Secundarios</p> <p>a. ¿En qué medida los objetivos y metas propuestas han sido logrados por</p>	<p>Objetivo General</p> <p>Proponer la Implementación del Control Interno para mejorar el proceso presupuestal de la Unidad Ejecutora 303 de Bagua.</p> <p>Objetivos Específicos</p>	<p>Control Interno. - Es un Instrumento gerencial completo, elaborado por funcionarios y trabajadores de la Institución, para garantizar razonablemente el éxito al cumplir con la misión, visión y los objetivos establecidos.</p> <p>Ambiente de Control. - Es un conjunto de reglas, técnicas organizativas que conlleve a un apropiado Control dentro de la Institución, teniendo en cuenta su contexto Institucional que propicie la práctica de actitudes, aptitudes y normas de convivencia, favoreciendo las acciones del talento humano de la Institución como consecuencia obtener una conciencia de Control.</p> <p>Actividades de Control Gerencial. - son las actividades realizadas por los directivos y trabajadores, en el cumplimiento cotidiano de sus responsabilidades, planes, organización, políticas, registros, procedimientos, métodos y liderazgo gerencial y de los trabajadores de la Institución, obteniendo el logro de objetivos contemplando la Ley del Control Interno N° 28716 en el artículo 4°.</p> <p>Evaluación de Riesgos. - La evaluación de riesgos es un conjunto de fases continuo que realiza la administración de la organización que monitorea, para identificar, analizar, prevenir y afrontar los riesgos teniendo en cuenta costo – beneficio para proteger a la Institución y lograr sus objetivos.</p>	<p>La propuesta de implementación del control interno mejorará el proceso presupuestal de la unidad de gestión educativa local- Bagua.</p>	<p>Variable X = Variable Independiente:</p> <p>Implementación del Área De Control Interno</p> <p>Indicadores:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Ambiente de Control X₁ • Actividades de Control Gerencial X₂ • Evaluación de Riesgos X₃ • Sistemas de Información y Comunicación X₄ • Supervisión y seguimiento o Autoevaluación X₅ 	<p>Tipo de Investigación</p> <p>básica longitudinal</p> <p>Métodos de análisis de datos</p> <p>Al transcurrir el análisis de este trabajo, para contrastar y demostrar la hipótesis</p>

<p>las áreas correspondientes, en la Unidad Ejecutora 303 De Bagua?</p> <p>b. ¿En qué medida la Ejecución Presupuestal de la Unidad Ejecutora 303 De Bagua, es eficiente de acuerdo a los principios del control interno?</p> <p>c. ¿Cuál es el efecto en la población por la ineficiencia en el proceso presupuestal De La Unidad Ejecutora 303 De Bagua?</p>	<p>a. Determinar en la Unidad Ejecutora 303 de Bagua, si los objetivos y metas propuestas han sido logrados por las áreas correspondientes.</p> <p>b. Obtener Información Fehaciente De La Ejecución Presupuestal de la Unidad Ejecutora 303 de Bagua, con El propósito De evaluar adecuadamente sus Ingresos y gastos.</p> <p>c. Proponer la implementación del Control</p>	<p>Riesgo. - Es la contingencia de incidentes o situaciones ocurran dentro de la Institución o en su contexto que perjudiquen a la organización.</p> <p>Sistemas de Información y Comunicación. - El personal gerencial, adquiere, produce y aplica datos importantes, eficaces de fuentes del contexto y las obtenidas dentro de la organización, dando fortaleza a la marcha de los elementos del Control Interno, a través del proceso integral de acciones y estrategias; logrando multidireccionar la información y comunicación efectiva y oportuna, que permita un buen desenvolvimiento personal y en equipo.</p> <p>Supervisión y seguimiento o Autoevaluación. - Son acciones individuales de control adicionado a las estrategias de vigilancia Institucional, para evaluarlas y ejecutar alternativas de solución que conlleven a prevenir contingencias de riesgo mediante el asesoramiento y rastreo de efectos y responsabilidades logrando medir con eficacia la calidad del Órgano de control.</p> <p>El presupuesto. - Es una herramienta de gestión Estatal, con la finalidad de obtener efectos en beneficio del pueblo, brindando servicios, teniendo en cuenta los ingresos que justifican los gastos, durante el año fiscal para lograr objetivos con eficiencia.</p> <p>El Sistema Presupuestal Estatal se basa en la Ley de la Administración Financiera N° 28112 y la Ley General del Sistema Nacional de Presupuesto N°28411.</p> <p style="text-align: center;">Etapas del Presupuesto</p> <p>Programación presupuestaria. - Es el conjunto de fases sucesivas del Presupuesto de la organización, donde se calcula los consumos a realizarse durante período preestablecido consecutivo, de acuerdo a los servicios brindados y obtener la meta trazada. En esta fase las Instituciones proyectan su propuesta y el MEF hace el anteproyecto Presupuestario Estatal en base a los planteamientos recibidos.</p> <p>Las gerencias e Instituciones de gestión Estatal, aplican la técnica del Presupuesto Por Programas (PPP) que da a ciertos programas los recursos a utilizar para proporcionar recursos y servicios consignados para cubrir necesidades de la población de modo eficiente durante el período fiscal, facilitando la realización, la vigilancia y peritaje presupuestal necesidades de la comunidad durante un período preestablecido de lo físico y financiero.</p>		<p>Variable Y = Variable dependiente</p> <p>Mejorar El Proceso Presupuestal.</p> <p>Indicadores:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Programación y₁ • Aprobación y₂ • Presupuesto Institucional de apertura y₃ • Formulación y Análisis de la Ejecución presupuestal y₄ • Control y Evaluación del presupuesto y₅ 	<p>formulada, se usaron métodos como:</p> <p>Histórico. - Mediante esta técnica, se reconoció el progreso a través del tiempo de esta problemática en estudio.</p> <p>Comparativo. - Mediante esta técnica, se hizo comparaciones en las etapas consideradas.</p> <p>Dialéctico. - se tuvo en cuenta normas, leyes del control interno y proceso presupuestario, que rigen en las instituciones estatales en</p>
--	--	--	--	---	---

	<p>Interno en la Para Mejorar El Proceso Presupuestal de la Unidad Ejecutora 303 De Bagua.</p>	<p>Formulación. - Es la estructura funcional programática de metas presupuestarias de acuerdo a objetivos de la Institución, previamente elaborados en la sistematización para presupuestar servicios y actividades</p> <p>Aprobación. - Autorización previa discusión de prioridades en asignar el presupuesto, para pactar las tareas, teniendo en cuenta contratos actuales, con solvencia para la contratación de obras obtener bienes y servicios, al término de realización supere el ejercicio financiero, incluyendo los capitales usados en años pasados, esto se invertirá posteriormente sobre el integral del gasto, incluyendo cronogramas pertinentes de cumplimiento físico.</p> <p>Presupuesto Institucional de apertura. - Consiste en los sistemas y la estructura administrativa, desarticulando los programas, especificando tareas y acciones en su totalidad localizadas.</p> <p>Ejecución Presupuestaria. - La fase de Ejecución Presupuestaria corresponde a compromisos de consumo teniendo en cuenta el ingreso admitido para la organización estatal, de acuerdo a las responsabilidades anuales programadas en el (PCA). El Cumplimiento Presupuestario anual está supeditado al período fiscal y a las transformaciones de acuerdo a la Ley N° 28411.</p> <p>Formulación de la Ejecución presupuestal. - modificación del presupuesto, para ello se debe realizar un minucioso análisis de los efectos de ejercicios pasados que sirven como diagnóstico para elaborar con exactitud y eficacia técnica, adoptando de acuerdo a las necesidades, medidas preventivas y correctivas que justifique lo programado.</p> <p>Análisis de la Ejecución presupuestal. - Es el examen de la política presupuestaria al año y sus transformaciones contempladas en la Ley General, en este período fiscal se identifican los ingresos considerando los compromisos de gasto de acuerdo a las finanzas permitidas en el Presupuesto.</p> <p style="text-align: center;">Etapas de la ejecución presupuestaria:</p> <p>Estimación: tratamiento de la información proyectada de las entradas por cualquier concepto para lograr las metas anuales.</p> <p>Determinación: Acción que constituye con exactitud, el motivo, el precio, la procedencia y el sujeto natural o jurídico, que efectuará la cancelación o gasto de dinero en beneficio de la organización.</p>			<p>función a las políticas de gobiernos presentes.</p> <p>Diseño de la Investigación: Este trabajo de investigación y sus características metodológicas es un estudio descriptivo, explicativo y correlacional, no experimental, presentado para la comprobación de la hipótesis.</p> <p>Muestreo La muestra representativa de la población es 20 personas que trabajan con el presupuesto estatal de la Institución.</p>
--	--	--	--	--	---

		<p>Percepción: tiempo ocasionado en el reembolso, captación o recepción real de los recursos.</p> <p>Ejecución Financiera de los Ingresos son:</p> <p>Recaudación: Conjunto de fases sucesivas de la Realización de entradas que el gobierno obtiene Recursos Públicos generados por Impuestos, sin producir alguna forma de retribución por parte del estado.</p> <p>Captación: Fase de Realización de entradas donde se admite Recurso Estatal por suministrar servicios en forma personalizada en las organizaciones estatales.</p> <p>Obtención: En esta fase de la realización de entradas se recibe Recursos del Estado por donaciones y compromisos de las organizaciones del estado.</p> <p>La Ejecución Presupuestaria del Gasto</p> <p>Compromiso: Es una alianza de ejecución por egresos anticipadamente validado. Es posible implicar el presupuesto fiscal por el compromiso Administrativo de Servicios (CAS), compromiso de provisión de recursos, cancelación de servicios etc. Al 31 de diciembre el cumplimiento presupuestario, es por obligaciones de devengados.</p> <p>Devengado: Compromiso de desembolso por un egreso admitido y garantizado, anticipada certificación, registrada del bien o servicio proporcionado, razón de la transacción.</p> <p>Pago: Suceso administrativo que finaliza el proceso de realización, que ejecuta parcial o total la cantidad del compromiso reconocido, delimitando con un escrito oficial. Es imposible efectuar el pago de compromisos no devengadas.</p> <p>El compromiso se obtiene cumpliendo con:</p> <p>Certificación Presupuestal. - Es la comprobación de recursos utilizables efectuada por el Departamento de Presupuesto Institucional. El devengado y la entrega de recursos, están normados en el Sistema Nacional de Tesorería.</p> <p>Control del presupuesto. - Vigilancia efectuada desde la Administración General de Presupuesto Estatal de los niveles de ejecución de salidas de acuerdo a la solvencia presupuestaria, autorizada y fundamentada en la Ley Anual de Presupuesto Estatal y sus modificaciones.</p> <p>Evaluación del presupuesto. - Rendición de balances cada tres meses, valoraciones económicas cada seis meses, realizadas por el Ministerio de Economía y Finanzas, por las Instituciones y un informe de trabajo de la gestión Estatal del período fiscal.</p>			<p>Técnicas</p> <p>Análisis Documental Encuestas, Observación Directa, Entrevista.</p> <p>Instrumentos</p> <p>Ficha de Registro, Cuestionario, Libreta de Apuntes, Guía de Entrevista.</p>
--	--	--	--	--	--

“IMPLEMENTACIÓN DEL SISTEMA DE CONTROL INTERNO EN LAS ENTIDADES DEL ESTADO”

RESOLUCIÓN DE CONTRALORÍA N° 149-2016-CG

Lima, 13 de mayo de 2016

VISTO, la Hoja Informativa N° 00022-2016-CG/PEC de la Gerencia Central de Planeamiento Estratégico que recomienda la aprobación del proyecto de Directiva “Implementación del Sistema de Control Interno en las entidades del Estado”;

CONSIDERANDO:

Que, el artículo 6° de la Ley N° 27785, Ley Orgánica del Sistema Nacional de Control y de la Contraloría General de la República, establece que el control gubernamental consiste en la supervisión, vigilancia y verificación de los actos y resultados de la gestión pública, en atención al grado de eficiencia, eficacia, transparencia y economía en el uso y destino de los recursos y bienes del Estado, así como del cumplimiento de las normas legales y de los lineamientos de política y planes de acción, evaluando los sistemas de administración, gerencia y control, con fines de su mejoramiento a través de la adopción de acciones preventivas y correctivas pertinentes;

Que, el artículo 7° de la citada Ley Orgánica, establece que el control interno comprende las acciones de cautela previa, simultánea y de verificación posterior que realiza la entidad sujeta a control, con la finalidad que la gestión de sus recursos, bienes y operaciones se efectúe correcta y eficientemente, siendo responsabilidad del Titular de la entidad fomentar y supervisar el funcionamiento y confiabilidad del control interno para la evaluación de la gestión y el efectivo ejercicio de la rendición de cuentas, propendiendo a que éste contribuya con el logro de la misión y objetivos de la entidad a su cargo;

Que, la Ley N° 28716, Ley de Control Interno de las Entidades del Estado, establece que la Contraloría General de la República es la entidad competente para dictar la normativa técnica de control que oriente la efectiva implantación y funcionamiento del control interno en las entidades del Estado, así como su respectiva evaluación;

Que, la Ley N° 30372, Ley del Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2016, en su Quincuagésima Tercera Disposición Complementaria Final, establece la obligación de todas las entidades de los tres niveles de gobierno de implementar su Sistema de Control Interno, en un plazo máximo de treinta y seis (36) meses, contados a partir de su entrada en vigencia; para lo cual la

Contraloría General de la República emitirá las disposiciones conteniendo los plazos por cada fase y nivel de gobierno y los demás lineamientos que sean necesarios;

Que, en ese contexto, resulta necesario normar la implementación del sistema de control interno en las entidades del Estado en sus tres niveles de gobierno, con el fin de fortalecer el control interno para el eficiente, transparente y correcto ejercicio de la función pública en el uso de los recursos del Estado;

Que, conforme al documento del visto, la Gerencia Central de Planeamiento Estratégico propone la aprobación del proyecto de Directiva denominada "Implementación del sistema de control interno en las entidades del Estado", en ejercicio de la función establecida en el numeral 10 del artículo 19° del Reglamento de Organización y Funciones de la Contraloría General de la República, aprobado por Resolución de Contraloría N° 027-2016-CG;

En uso de las facultades previstas en el artículo 32° de la Ley N° 27785, Ley Orgánica del Sistema Nacional de Control y de la Contraloría General de la República;

SE RESUELVE:

Artículo Primero.- Aprobar la Directiva N° 013-2016-CG/GPROD denominada "Implementación del Sistema de Control Interno en las entidades del Estado", cuyo texto forma parte integrante de la presente Resolución.

Artículo Segundo.- La presente Directiva entrará en vigencia a partir del día hábil siguiente a la publicación de la presente Resolución en el diario oficial El Peruano.

Artículo Cuarto.- Las entidades que se encuentren en proceso de implementación de su Sistema de Control Interno se adecuarán al modelo previsto en la Directiva aprobada por la presente Resolución, a partir de la actividad que corresponda desarrollar.

Artículo Quinto.- Encargar al Departamento de Tecnologías de la Información la publicación de la presente Resolución y la Directiva que lo aprueba en el Portal del Estado Peruano (www.peru.gob.pe), así como en el portal web (www.contraloria.gob.pe) y en la intranet de la Contraloría General de la República.

Regístrese, comuníquese y publíquese.
FUAD KHOURY ZARZAR
Contralor General de la República